



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyre'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**

RESOLUCIÓN N° 401

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Americana (UA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 186 de fecha 26 de agosto de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en la modalidad de Educación a Distancia de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 401

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE
POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS DE POSTGRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA,
DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Americana (UA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Myriam Segovia Martínez y José Valenzuela Fernández, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 30 de fecha 15 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 401

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2023-2024.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, modalidad Educación a Distancia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAEs
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Americana

Programa: Maestría en Educación con énfasis en
Docencia Universitaria

Unidad Académica: Dirección de la Escuela de Postgrado

Sede/Filial: Asunción

Pares
Evaluadores: Dra. Myriam Segovia Martínez

M. Sc. José Valenzuela Fernández



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El programa de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, desarrollada en modalidad Educación a Distancia, se encuentra inserta en la estructura institucional bajo de Dirección de Postgrado de la Universidad Americana, en la sede central, Asunción- Paraguay. El Programa está habilitado por Resolución CONES N° 372019. La Universidad Americana cuenta con un Plan Estratégico Institucional en el cual declara ser una Universidad reconocida regionalmente por la calidad y liderazgo de sus egresados. En el PEI se menciona que la misión de la UA es "Formar los mejores profesionales y líderes del Paraguay y la Región". Cuenta con una estructura organizacional que muestra un Consejo Superior Universitario, el Rectorado, Vice Rectoría y los decanatos de las distintas facultades, entre los cuales se encuentra la unidad académica con sus respectivas dependencias que contribuyen en la gestión de la implementación del programa evaluado.

En cuanto a la modalidad de desarrollo del programa de Maestría en Educación, la universidad dispone de infraestructura tecnológica que posibilita el desarrollo del Programa mediante los espacios didácticos que exige la modalidad virtual, ofrece las herramientas necesarias para que sus estudiantes se formen en ambiente educativo acorde al nivel de formación, así también cuenta con los profesionales para el aseguramiento del funcionamiento tecnológico, además, de académicos que se encargan de la ejecución pedagógico didáctica del proyecto académico del Programa de Maestría en Educación, en modalidad Educación a Distancia.

B. Descripción de la Visita

La visita se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por la Dra. Myriam Segovia Martínez (Coordinadora) y el M. Sc. José Valenzuela, Miembro. La visita fue realizada con buena apertura y predisposición de las autoridades de la Universidad Americana y en especial del Programa, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.

Durante los tres días de la visita, el Comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, en la modalidad virtual con autoridades de la Universidad, con integrantes del Comité de Autoevaluación, con los responsables de Investigación, Comunicación y Extensión, con estudiantes, docentes, docentes tutores, egresados del Programa y empleadores, así como con encargados del Sector Administrativo Financiero y responsables del soporte tecnológico del programa, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.

Todas las actividades desarrolladas permitieron obtener información muy importante que permitieron cotejar lo expresado en el Informe de Autoevaluación, en base al cual el Comité de Pares emite este Informe preliminar, en atención a los procedimientos establecidos por el Mecanismo de Evaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En revisión global de los medios de verificación, y su correspondiente valoración de la pertinencia, es importante destacar que la mayoría de los recursos adjuntados como evidencia han demostrado de manera eficiente el logro de los parámetros evaluados. No obstante, algunos pocos de los archivos presentados, resultaron ser insuficientes o inadecuados para demostrar de manera efectiva lo requerido por los indicadores. Es destacable asimismo, que la institución ha logrado incorporar documentaciones solicitadas por el equipo de pares evaluadores, las cuales han servido como evidencia, refuerzo o complemento dentro de este proceso de valoración de la calidad, contrastando con el Informe de Autoevaluación, hecho por la institución. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo anterior, globalmente se valora calidad de los documentos adjuntos como muy buenos.



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	1.El programa de postgrado es coherente con la Misión y Visión establecidos por la Institución.	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo de la Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria, en su fundamentación, señala la necesidad de seguir avanzando en la profesionalización docente en la educación superior. Además, el Programa surge de la necesidad de actualizar la acción educativa para satisfacer las demandas de la sociedad. Se verifica correspondencia de la misión y visión institucional, también en los apartados de reseña histórica, justificación y perfil de egreso del proyecto educativo, 2018. En consecuencia, se considera que se cumple a plenitud el indicador.	Proyecto Educativo. Proyecto Educativo Institucional.
	2.El programa de postgrado se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución, de acuerdo con el marco legal vigente.	Cumple Totalmente	Según el análisis del organigrama institucional aprobado por Resolución N° 1/17, el programa se encuentra bajo la Dirección de la Escuela de Postgrado, dependiente del Rectorado de la Universidad. Por lo cual queda claro que se encuentra formalmente incluido en la estructura organizativa de la Universidad. En entrevista con el Director de Postgrado, el mismo menciona que existe una reorganización de la estructura del programa; por ejemplo: actualmente cuentan con coordinaciones por áreas, a fin de responder a las exigencias de agilidad y eficiencia de los estudiantes.	Organigrama Institucional y descriptivo de funciones. Resolución CSU Habilitación del Programa. Registro de entrevistas
	3. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmente	Se observa que el Plan de Desarrollo cuenta con metas a largo plazo, pues se planifica para el "cuatrienio 2020-2025". Igualmente, el cumplimiento de objetivos y metas anuales, los cuales se consideran a corto y mediano plazo en relación a la duración total de plan. Así que se considera cumplido este indicador.	Plan de Desarrollo.



	4. El programa de postgrado establece objetivos coherentes con el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	A partir de la lectura del Plan de Desarrollo, se identifica que en el mismo se menciona que fue elaborado conforme a las políticas académicas de formación, extensión e investigación, en concordancia con los objetivos de los programas de postgrados. Además, en el mismo plan se declaran los objetivos generales del programa evaluado, Maestría en Educación.	Proyecto Educativo. Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El programa de postgrado de Maestría en Educación con énfasis en Docencia Universitaria se encuentra inserta efectivamente en la estructura de la la Universidad en atención a la misión y visión de la misma. Además, cuenta con una planificación para el seguimiento oportuno al desarrollo del Programa.			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El responsable del programa de postgrado tiene funciones definidas y formalizadas según el tipo de vínculo laboral.	Cumple Totalmente	La formalización del vínculo laboral se verifica en la resolución de nombramiento, como también en el contrato de trabajo que ha firmado con la institución el Director de la Escuela de Postgrados de la UA. Además, en el contrato se establecen las actividades, el horario de permanencia y otros aspectos relacionados al compromiso laboral. Así también se analiza el Manual de Funciones en el cual se describen las funciones del director de postgrado. De esta manera se constata el cumplimiento del indicador.	Resolución de nombramiento del Director de Postgrado. Contrato Director de Postgrado.
	2. El programa de postgrado cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y propios de la disciplina.	Cumple Totalmente	Existe un Comité asesor académico y de ética, de la Escuela de Postgrado según la Resolución SG N° 103/2019. Se visualiza que los miembros son referentes en sus disciplinas con trayectoria en el ámbito de la docencia universitaria, justamente énfasis de la Maestría. En entrevista, el Comité Asesor señala que forma parte del Programa y constituyen una instancia asesora, no resolutive. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera cumplido el indicador.	Resolución N° 103 /2019 por la cual se conforma el comité asesor académico y de ética. Registro de entrevista.



Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	3. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas éticos y propios de la disciplina relacionados con el programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Se analizan actas presentadas como evidencias de reuniones del Comité Asesor en distintos años. Se visualizaron siete de ellas con lista de participantes, temáticas tratadas, acciones y responsables; además en las mismas se observan decisiones asumidas por el comité a modo de conclusiones. Los miembros del Comité Asesor y Ético, en la entrevista, manifiestan que el periodo de reuniones es trimestral y, si se presentan situaciones, se reúnen en forma presencial o virtual. Por lo expuesto, se considera cumplido el indicador.	Actas del Comité Asesor. Registro de entrevista.
	4. El reglamento de postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.	Cumple Totalmente	La Institución ha adjuntado la resolución de aprobación en el año 2021, del Reglamento Académico. Al respecto, se ha visualizado una captura de pantalla que muestra que se encuentra disponible en la plataforma CANVAS, la utilizada por el Programa. En consecuencia, el indicador es de cumplimiento total.	Reglamento de Postgrado. Captura de pantalla de página web.
	5. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Se cuenta con varios documentos descriptivos, firmados por autoridades de la Universidad Americana, en los cuales se detallan las funciones de los distintos integrantes de la Escuela de Postgrado. Por lo tanto, se cumple con el indicador.	Descriptivo de funciones de referentes vinculados al programa.
	6. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del programa de postgrado.	Cumple Parcialmente	Se ha observado que el la plataforma CANVAS, se encuentran orientaciones académico administrativas para los estudiantes, no presentados como manual formalizado por resolución. En consecuencia, se considera indicador parcial logrado.	Procedimientos académicos y administrativos.
	7. El programa de postgrado cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.	Cumple Totalmente	Se presenta un informe de presupuesto y ejecución de gastos de distintos años. En el mismo se observan los recursos presupuestarios que permiten el desarrollo del Programa. En consulta con el referente de la Dirección de Finanzas, el mismo refiere que el presupuesto del Programa es flexible, el presupuesto de costos se verifica mensualmente y se analizan las necesidades que surgen. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera como logrado el indicador.	Presupuesto y ejecución presupuestaria. Registro de entrevistas.



	8. El programa de postgrado aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se evidencia una matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo, en la misma se establecen expectativas en cuanto a los estados de avances de las distintas metas, en porcentajes de logros, anualmente. Se pudo verificar el informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo, que según se observa, es consistente con el procedimiento de seguimiento establecido. En estos documentos aparecen los apartados de grado de cumplimiento de las metas. En entrevista con la Coordinadora de Ciencias Sociales manifiesta que, a partir del seguimiento al Plan de Desarrollo, se tomó en cuenta las recomendaciones respecto a extensión e investigación y se realiza un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes sobre investigación. En consecuencia, se considera como logrado el indicador.	Procedimiento de Seguimiento al Plan de Desarrollo. Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo. Registro de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El gobierno y organización del Programa de Postgrado es adecuado considerando que cuenta con responsable que lo gestiona con apoyo de un equipo asesor y ético, se rige por documentaciones académicos y administrativos en conocimiento de los actores educativos y, demuestra suficiencia financiera para su funcionamiento. Además, se realiza pertinentemente el seguimiento al desarrollo del Programa.			
Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El programa de postgrado cuenta con requisitos de ingreso formalizados (documentos, infraestructura tecnológica básica y habilidades informáticas del estudiante), que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	A partir del análisis del Proyecto Educativo se identifican los requisitos de ingreso al Programa, en cuanto a documentos requeridos al estudiante, no así, requisitos respecto a recursos tecnológicos y conocimientos informáticos básicos. Consecuentemente, el indicador es de cumplimiento parcial.	Proyecto Educativo. Reglamento de Postgrado.
	2. El programa de postgrado establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.	Cumple Totalmente	Se evidencia una resolución por la cual se establece el procedimiento de inclusión educativa a la UA, de personas con discapacidad. En dicho documento se menciona el procedimiento para la inclusión de acceso a estudiantes en condiciones vulnerables, así también, los responsables y campos de aplicación. Ante lo mencionado, se considera cumplido el indicador.	Procedimiento de Educación Inclusiva.



Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	3. Los mecanismos de ingreso consideran la evaluación de las habilidades (informáticas e informacionales) para estudiar en la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Parcialmente	Se presenta como evidencia documental el Proyecto Educativo en el cual se identifican los requisitos documentales para el acceso al Programa; sin embargo, no se observa como procedimiento la evaluación de conocimientos respecto a TICs para el ingreso al Programa. En la entrevista, los estudiantes refieren no haber pasado por un test sobre uso de la tecnología. En consecuencia se valora de cumplimiento parcial el indicador.	Proyecto Educativo. Registro de entrevista.
	4. El Programa implementa políticas o directrices con el fin de garantizar que los estudiantes que cursan las asignaturas son quienes efectivamente se encuentran inscritos.	No Cumple	Se presenta un Manual de Procesos para la inscripción de alumnos, en el cual se describen las acciones, responsables e involucrados en dicho proceso, pero se aplica solamente a la modalidad presencial. En la entrevista, los miembros del comité de autoevaluación señalan que se cuenta con documentaciones del estudiante. Realmente, el Programa no ha presentado un documento sobre políticas y estrategias de aseguramiento de que los estudiantes inscritos son quienes cursan las asignaturas.	Proceso de inscripción de estudiantes. Proceso de generación de usuarios a estudiantes. Registro de entrevista.
	5. El programa de postgrado toma decisiones basadas en información actualizada sobre índices de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia).	Cumple Parcialmente	Conforme a las evidencias documentales analizadas, se observa un procedimiento para reunir información sobre la eficiencia interna. Además, se constata un informe sobre indicadores de eficiencia del Programa. Dicho informe concluye con resultados que posibilitan la toma de decisiones, pero no se cuenta con evidencias documentales de las decisiones asumidas en torno al informe de eficiencia interna. En la entrevista, el responsable de la Dirección de calidad señala que a partir de los resultados de índice de eficiencia se instaló equipos de atención a la permanencia del estudiante, existe una política de renegociación de los costos de las cuotas.	Procedimiento de Eficiencia Interna. Informe de Eficiencia Interna. Registro de entrevista.
	6. El programa de postgrado aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta con un Manual de Procedimiento para el seguimiento a estudiantes en el cual se plantea un alcance desde el inicio del módulo hasta el retiro. En dicho documento se menciona que el seguimiento está a cargo del Centro de Atención al Estudiante. En entrevista con una autoridad académica menciona que, en atención al estudiante se gestionan las renegociaciones de las cuotas bimestrales, además, hay mucha gente que acompaña para mantener activo a los estudiantes. Por tanto el indicador es de cumplimiento total.	Procedimientos académicos y administrativos. Manual de Procesos Seguimiento a estudiantes. Informe de canvas. Registro de entrevista.



7. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La UA cuenta con procedimiento para otorgar descuentos en el costo total del Programa. Se analiza un documento presupuesto de costo de la Maestría en Educación, en dicho documento se menciona que existen beneficios para estudiantes, que consisten en descuentos sobre el costo total del curso. Este descuento es otorgado por convenios con la función pública, cooperativas, empleados de empresas. Además, se presenta una evidencia de procedimiento para descuentos en carreras y programas de postgrado. En cuanto a la aplicación del mecanismo, se observa un listado de estudiantes de postgrado beneficiarios con descuentos. En consecuencia, el indicador es de cumplimiento total.	Presupuesto de costo de la Maestría en Educación. Procedimiento y lista de descuento a estudiantes de postgrado.
8. El programa de postgrado establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.	Cumple Totalmente	Se analizan documentos como el informe de eficiencia interna, en el cual se identifican recomendaciones respecto al motivo de la cantidad de retiros de los estudiantes, casos de estudiantes reprobados, entre otros. Igualmente, existe el manual de seguimiento al estudiante. Estas evidencias permiten constatar estrategias para que el estudiante logre la culminación del Programa en tiempo no mayor a la duración del curso. En entrevista una autoridad académica señala que se cuenta con mucha gente que acompaña y se mantiene activo a los estudiantes. En consecuencia, el indicador es de cumplimiento total.	Reglamento de Postgrado. Manual de Procesos Seguimiento a estudiantes. Registro de entrevista.
9. Existe movilidad e intercambio, presencial o virtual, de estudiantes con otras instituciones educativas nacionales o internacionales.	No Cumple	No se constata contratos, permanencias u otras experiencias de movilidad de estudiantes, aunque se presentan como evidencia el reglamento de movilidad del estudiante. Por lo tanto, se valora el indicador como no-cumplido.	No existen evidencias.



Informe Final

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del programa de postgrado de Maestría en Educación se valora suficiente tomando en cuenta que las documentaciones y estrategias garantizan la inclusión, toma de decisiones a partir de Indices de eficiencia y el seguimiento continuo a los estudiantes, sin embargo, requiere de aplicación del mecanismo de ingreso para recoger información respecto de los conocimientos básicos sobre TIC y aplicar el mecanismo de movilidad e intercambio de los estudiantes y docentes del Programa.	
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Se verifica correspondencia de la misión y visión institucional y los objetivos del Programa.		1
2. El Programa se encuentra formalmente incluido en la estructura organizativa de la Universidad.		2
3. El Plan de Desarrollo del Programa cuenta con metas a largo plazo y objetivos a corto y mediano plazo.		3
4. El Plan de Desarrollo se encuentra en concordancia con los objetivos del Programa.		4
5. La formalización del vínculo laboral del responsable del Programa se da mediante resolución de nombramiento con funciones definidas.		5
6. Existe un Comité Asesor Académico y de ética en la Escuela de Postgrado.		6
7. El Comité Asesor y Ético realiza reuniones trimestrales y según situaciones emergentes.		7



8. Reglamento Académico y administrativo que se encuentra disponible en la plataforma CANVAS.	8. Procedimientos académico y administrativos sin resolución de formalización.
9. El Manual de Funciones de los distintos integrantes de la Escuela de Postgrado está aprobado por resolución.	9
10. Se observa la formalización de los aspectos académicos y administrativos.	10
11. El Programa cuenta con recursos presupuestarios que permiten el desarrollo del mismo.	11
12. Cuenta con informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo.	12
13. Se identifican documentos requeridos como requisito de ingreso al Programa.	13. Falta incorporar como requisito de ingreso conocimientos básicos respecto al uso de las TIC.
15. Se identifican requisitos documentales para el acceso al Programa.	15. Ausencia de sistema de evaluación de de conocimientos informáticos para el ingreso al Programa.
16. Cuenta con responsables para gestionar acciones de aseguramiento que los estudiantes sean los que cursan el Programa.	16. Escasa aplicación de estrategias para el aseguramiento que los estudiantes inscriptos son quienes cursan las asignaturas.



17. Se observa un procedimiento de eficiencia interna y un informe sobre indicadores de eficiencia del Programa.	17. No se cuenta con evidencias documentales de las decisiones asumidas en torno al informe de eficiencia interna.
18. Se realiza el seguimiento a estudiantes mediante el Centro de Atención al Estudiante.	18. Gestionar la formalización de los procedimientos académico y administrativos.
19. El mecanismo de subvención y otros beneficios está a conocimiento y los estudiantes son beneficiados.	19
20. Se aplican estrategias para que el estudiante logre la culminación del Programa en tiempo.	20
21. Cuenta con reglamento de movilidad docente.	21. Ausencia de experiencia de movilidad e intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional.
Recomendaciones de Mejora	
1. Establecer mecanismo para incorporar como requisito de ingreso conocimientos básicos sobre TIC. 2. Aplicar un sistema de evaluación de conocimientos informáticos para el ingreso al Programa. 3. Gestionar registros documentales de las decisiones asumidas en torno al informe de eficiencia interna. 4. Diseñar estrategias de aseguramiento que los estudiantes inscriptos son quienes cursan las asignaturas. 5. Establecer estrategias para la concreción de experiencias de movilidad e intercambio estudiantil del Programa.	



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El proyecto académico del programa de postgrado responde a las necesidades del medio social y a las características de la modalidad.	No Cumple	En la justificación del proyecto académico se menciona que la oferta académica responde a las exigencias del entorno social y a los desafíos actuales para la intervención en el aula. Igualmente, en la fundamentación refiere que se desarrolla el curso mediante la formación virtual, en el marco de la profesionalización docente y el uso de las TIC en el proceso de formación. Sin embargo, no se han adjuntado evidencias respaldatorias como resultados de sondeos o encuestas para verificar las necesidades del medio social o estudio de necesidades del entorno.	Proyecto Educativo
	2. El proyecto académico del programa de postgrado está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes.	Cumple Totalmente	Al analizar los objetivos generales y los específicos del Programa es posible encontrar intencionalidad formativa teórico práctica vinculada al área de especialidad, a la formación de profesionales innovadores capaces de realizar investigaciones e incorporar las nuevas tecnologías en su práctica. Lo expuesto, además de la organización curricular permite verificar la formación que pretende el Programa. Así, el indicador es de cumplimiento total.	Proyecto Educativo. Informe de canvas.
	3. Los objetivos del proyecto académico del programa de postgrado están definidos y son coherentes con la misión institucional.	Cumple Totalmente	Los objetivos del Proyecto refieren a la formación sólida de profesionales en educación superior, innovadores, con criterios éticos y renovación permanente de su práctica. Estas ideas, entre otras, se relacionan con lo expuesto en la misión; formar los mejores profesionales y líderes en el país y la región así como, parte de la visión reza; elevar el nivel de la educación superior. Lo expuesto permite corroborar la relación de los objetivos del Programa con la misión y visión de la UA por tanto se considera logrado el indicador.	Proyecto Educativo. Proyecto Estratégico Institucional.



Informe Final

Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	4. Los objetivos y el perfil de egreso del programa son coherentes entre sí.	Cumple Totalmente	Según análisis de los objetivos del Programa, se visualizan ideas respecto de capacidades como proponer planteamientos educativos acorde a los requerimientos de la educación superior, adoptar estrategias pedagógicas con base a principios metodológico científicos, entre otras. Lo expuesto en los objetivos guardan relación con el perfil de salida que refiere a competencias para diseñar propuestas pedagógicas en respuesta a la problemática académica e institucional, plantear alternativas pedagógicas a partir de rigurosos análisis científicos de los procesos de enseñanza aprendizaje. Por tal motivo, se considera este indicador como logrado.	Proyecto Educativo.
	5. El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa de postgrado y propicia el logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se observa en el Proyecto Educativo, un plan curricular organizado en áreas de conocimiento como: Gestión pedagógico-curricular, Curriculum y Educación e Investigación Educativa. Estas áreas de conocimiento consideran unidades de aprendizaje en correlación con los objetivos del Programa y están asociadas al logro del perfil profesional, así se considera este indicador como logrado.	Proyecto Educativo.
	6. Los contenidos curriculares son coherentes con los objetivos del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	El análisis del contenido programático, de las unidades de aprendizaje, temas y subtemas estipulados permite observar correspondencia de los mismos con los objetivos del Programa. Por lo tanto, se considera este indicador como logrado.	Proyecto Educativo.
	7. Los contenidos curriculares apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y a la innovación.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de las áreas de conocimiento y unidades de aprendizaje, específicamente en los programas de estudio de cada módulo y en su metodología, se percibe un desarrollo tecnocientífico que es propio del área educativa. Igualmente, el área de investigación posibilita la adquisición de nuevos conocimientos y la innovación mediante las herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo del curso. Por consiguiente, se considera como logrado el indicador.	Proyecto Educativo.
	8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se analiza la carga horaria en horas virtuales y el cuadro de estimación del porcentaje de duración de las actividades en plataforma, en relación a la carga horaria de cada módulo. Igualmente, de la revisión de los programas de estudio de cada módulo, se percibe como viables y pertinentes las horas establecidas para el logro de los objetivos del Programa de postgrado. En conclusión, se considera logrado el indicador.	Proyecto Educativo.

9. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión están claramente definidos y discriminados.	Cumple Parcialmente	Al analizar el plan de estudios se observa una organización horaria para docencia, investigación y tutorías de tesis. Sin embargo, no se visualiza los tiempos, plazos para la ejecución de actividades de extensión. En consecuencia, se considera el indicador mayormente logrado.	Proyecto Educativo.
10. Las actividades establecidas en el proyecto académico están disponibles en el entorno virtual de aprendizaje, son difundidas entre los participantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Las actividades programadas están en condiciones de lograr los objetivos de la Maestría, las evidencias como capturas de pantalla del entorno virtual de aprendizaje, en donde se socializan las actividades del Programa de Posgrado, los cuadros de calendarización de tareas, así como de inicio y cierre de los módulos, también en la visita in situ se pudo acceder a la plataforma CANVAS, con ayuda de los responsables académicos, en dicha oportunidad se pudo visualizar las informaciones disponibles para los estudiantes. En consecuencia, el indicador está logrado.	Página Web de la UA. Plataforma CANVAS. Registro de visita presencial.
11. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico del programa de postgrado se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación sistemática en los archivos adjuntados como medio de verificación, como el procedimiento para el seguimiento de implementación del Proyecto Educativo (2020) y el Plan de Seguimiento al Plan de Desarrollo y Proyecto Educativo de la Maestría (2021). En entrevista con los responsables de Coordinación de Profesores virtuales refieren que se realiza el seguimiento a la planificación de los docentes, se hace recordatorios importantes como de inicio de módulos y finalización del módulo, sobre la elaboración de actas. Así el indicador está logrado.	Procedimiento de Seguimiento al Proyecto Educativo Informe de seguimiento al Proyecto Educativo. Registro de entrevista.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico del Programa de Postgrado a la modalidad de Educación a Distancia es adecuada para su implementación de acuerdo a su organización curricular y considerando la correspondencia con la misión institucional del perfil, los objetivos, plan curricular, carga horaria y los distintos tipos de conocimientos que propicia. Además, las informaciones respecto al Programa están visibles en la plataforma utilizada por los usuarios del mismo. No obstante, no posee, visiblemente, un diagnóstico de necesidades del medio y tiempos destinados a la extensión.			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Se establecen lineamientos para el diseño instruccional de los contenidos curriculares en la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	Conforme a la evidencia presentada se identifica un mecanismo, aprobado por resolución, para la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje virtuales, igualmente, una estructura del curso con orientaciones para el desarrollo de los módulos en la modalidad Educación a Distancia. Por tanto se constata la existencia de disposiciones para el desarrollo de los contenidos curriculares. Por tanto, se cumple plenamente con el parámetro valorado.	Informe de canvas. Estructura del curso en la modalidad virtual. Resolución 438/19 Guía para construcción de aula virtual. Resolución 435/19 - Diseño Instruccional.
	2. El diseño instruccional de los contenidos curriculares incluye variedad de recursos educativos digitales	Cumple Totalmente	En el diseño instruccional presentado como evidencia se observa una serie de recursos digitales como herramientas para el desarrollo de los contenidos curriculares. Se considera como cumplido este indicador.	Resolución 435/19 - diseño Instruccional. Estructura del curso en la modalidad virtual. Mecanismos de elaboración de programas.



Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	3. Se cumplen las normativas de propiedad intelectual para el uso y desarrollo de materiales educativos digitales.	Cumple Totalmente	Se presenta una Resoluc. 246/2018 mediante el cual se establece el uso de Software antiplagio para garantizar la calidad académica y desarrollo científico en el área de la investigación. En el documento se menciona que se debe precautelar la propiedad intelectual y los derechos conexos. En este sentido, se comprende la atención a uno de los núcleos del indicador, el cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual. En entrevista con representantes de la dirección de investigación y tutores mencionan que existe un protocolo de Integridad académica. En la documentación analizada se observa que se considera el cuidado de la propiedad intelectual acotando a trabajos finales de grado y posgrados. En consecuencia, se considera mayormente logrado este indicador.	Res N° 246/2018. Informe Tumitin.
	4. Existe coherencia en la organización y homogeneidad del diseño visual de los contenidos curriculares.	Cumple Totalmente	En el documento, estructura del curso en modalidad virtual, se observa orden y uniformidad en el diseño visual de los módulos del plan curricular. Por lo tanto, se considera este indicador como logrado.	Informe de canvas. Estructura del curso en la modalidad virtual. Resolución 438/19 Guía para construcción de aula virtual.
	5. El estudiante dispone de una guía sobre los contenidos curriculares del programa de postgrado, su rol en la modalidad y la navegación web, en el entorno virtual de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se analiza la evidencia documental relacionada a una Guía para el alumno. En dicho documento se observan orientaciones sobre varios aspectos del curso, entre ellos, se hace referencia a lo académico y el uso de la plataforma virtual CANVAS para la modalidad de desarrollo del Programa. En entrevista los estudiantes refieren que plataforma es amigable, se visualizan informaciones, los materiales son suficientes. En consecuencia se considera este aspecto como logrado.	Guía para el alumno. Proyecto Educativo. Registro de entrevista.
	6. Los materiales instruccionales, se revisan periódicamente conforme a los programas de estudios.	Cumple Totalmente	Se analiza una resolución por la cual se aprueba el formulario para la mejora continua de los contenidos virtuales de la UA. Tal documento da cuenta de la formalización de un procedimiento al respecto. Este constituye un componente clave. Los docentes del Programa cuentan con acceso previo al módulo, lo que les permite solicitar los ajustes necesarios y llevar a cabo una revisión periódica de los materiales instructivos, de acuerdo con el Programa de estudio. Además, desde el año 2022, se ha actualizado constantemente el contenido académico del Programa, que se estableció originalmente en 2018. Esta iniciativa se basa en la integración de bibliografías actualizadas, materiales de lectura contemporáneos y las metodologías más avanzadas en enseñanza y aprendizaje.	Resolución 440/2019 por la cual se aprueba el formulario para la mejora continua de los contenidos virtuales de la UA.



7. Los contenidos curriculares están diseñados de tal manera que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para alcanzar los objetivos de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Según la revisión del proyecto educativo, los contenidos curriculares estipulados están en razonables condiciones para desarrollar las competencias necesarias para lograr los objetivos de aprendizaje. Asimismo, el contenido de estudio, visto desde el diseño de las aulas virtuales tienen orden e intencionalidad didáctica que favorecen el aprendizaje. Éste en definitiva, es el núcleo de interés del indicador. Por consiguiente, se lo considera como logrado.	Estructura del curso en la modalidad virtual. Resolución 438/19 Guía para construcción de aula virtual. Guía para el alumno. Informe de canvas.
8. El diseño instruccional de los contenidos curriculares del programa de postgrado promueve la interacción tanto del cuerpo docente como del estudiante.	Cumple Totalmente	El diseño instruccional analizado establece los roles de los docentes contenidista, experto y tutor y estudiantes quienes intervienen e interactúan en el aula virtual. La presentación de producciones se realiza utilizando pautas, hojas de trabajo y foros, con el uso de rúbricas. Según se establece, los docentes tienen la responsabilidad de proporcionar una retroalimentación clara, animando al aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades o competencias relevantes para la docencia universitaria, que es el énfasis dado a la maestría. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Resolución 435/19 - diseño Instruccional.
9. Las actividades de aprendizaje planificadas promueven el desarrollo de la creatividad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta la documentación adjuntada como evidencia, el diseño instruccional del Programa es consistente con el proyecto educativo en cuanto considera al alumno como protagonista de su propio aprendizaje. Además, en la estructura del curso se observan actividades y recursos que son capaces de desarrollar la creatividad de los cursantes. En la visita presencial se pudo observar distintos tipos de actividades para los estudiantes. Por tanto, se considera logrado el indicador.	Estructura del curso en la modalidad virtual. Resolución 435/19 - diseño Instruccional. Registro de visita presencial.
10. El diseño instruccional de los contenidos curriculares del programa de postgrado aplica los lineamientos del diseño universal de aprendizaje o sus equivalentes.	Cumple Totalmente	El diseño instruccional considera herramientas operativas y académicas que involucra conocimientos teórico, prácticos y de investigación, mediados por el uso de las herramientas tecnológicas. Además, se observa orden, lógica, secuencia y apariencia atractiva, ante lo cual hay elementos para reconocer su razonable accesibilidad, en términos de usabilidad para favorecer aprendizajes. En consecuencia se considera indicador logrado.	Estructura del curso en la modalidad virtual. Resolución 435/19 - diseño Instruccional. Resolución 438/19 Guía para construcción de aula virtual.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El diseño instruccional de los contenidos curriculares del Programa evaluado se encuentra mayoritariamente bien organizado, con parámetros acordes a la modalidad de desarrollo del curso, con recursos didácticos acordes a los requerimientos de los módulos y herramientas digitales que permiten la navegación en el entorno virtual de aprendizaje. No obstante, la integridad de los producciones académicas, conforme a las documentaciones, está acotando los trabajos finales y no se evidencia de la revisión periódica de los materiales instruccionales de los programas de estudios.			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	1. El programa de postgrado dispone de un portal web con la descripción resumida de toda la información requerida por el estudiante (objetivos del programa, convocatoria, perfiles de ingreso y egreso, mapa curricular, planta docente, líneas de investigación, resultados de aprendizaje, métodos de evaluación, información sobre los materiales de estudio y demás información relacionada con la programación).	Cumple Totalmente	Se analiza una evidencia, guía de información disponible en la Web, en el cual se visualiza las informaciones relacionadas al Programa, en forma sintetizada. También, como medio de verificación han adjuntado, la netiqueta a tener en cuenta en las comunicaciones e interacciones en la plataforma. En la visita presencial se ha constatado que en la página web de la universidad y la plataforma CANVAS existe toda la información requerida por los cursantes del Programa como para el público interesado. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Página Web de la UA. Plataforma CANVAS. Registro de visita presencial
	2. El programa de postgrado garantiza el acceso a bibliotecas/recursos de aprendizaje adecuados como apoyo de los cursos que toman.	Cumple Totalmente	Como medio de verificación han adjuntado varias capturas de pantalla del portal web de institución https://www.americana.edu.py . Si bien en ninguna de las capturas se visualiza el acceso a la biblioteca virtual, sí se aprecian recursos útiles para el aprendizaje, como por ejemplo el acceso a las revistas científicas de la institución. En el portal web se encuentra la etiqueta "Accede a la biblioteca virtual", desde la etiqueta madre "Soy alumno". En la visita presencial se constata el acceso a la biblioteca virtual y a los recursos de aprendizaje. En tanto, en entrevista con estudiantes señalaron que el Programa provee usuarios y acceso a bibliotecas virtuales. En consecuencia, se considera el indicador como logrado.	Captura de pantalla de página web. Registro de visita presencial.



	3. El programa de postgrado da una respuesta adecuada a las necesidades educativas de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Cumple Totalmente	Se presenta un procedimiento de inclusión educativa, aprobado por resolución. En dicho documento se plantea que el objetivo es garantizar la igualdad y equidad de oportunidades de acceso a la educación superior y en casos de estudiantes que requieren atención diferencial, el Director es responsable de velar por el cumplimiento del procedimiento establecido.	Procedimiento de Educación Inclusiva. Registro de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura del programa de postgrado es conveniente en cuanto a las informaciones, accesibilidad a recursos, biblioteca virtual y el uso de los sistemas tecnológicos disponibles en la web de la UA, exceptuando situaciones de atención oportuna a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.			



Criterio 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las actividades desarrolladas propician el logro de los objetivos del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	En la estructura del curso en modalidad virtual se presentan foro y tareas individuales que son acompañadas de rúbricas para su evaluación, a su vez tienen estipuladas las actividades online y offline. Estas actividades lucen consistentes y pueden lograr los objetivos de los módulos. En entrevista, los estudiantes señalan que los contenidos son suficientes, y que si tienen dudas pueden acceder a las fuentes bibliográficas. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Estructura del curso en la modalidad virtual. Registro de entrevista.
	2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del programa de postgrado en la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis de las evidencias, se identifican metodologías y técnicas como foros, estudio dirigido para trabajo individual. En entrevista, los docentes expresan que la tecnología les permite desafíos en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias propuestas se corresponden con la modalidad de desarrollo del programa, en consecuencia se considera el indicador como logrado.	Guía didáctica del módulo. Estructura del curso en la modalidad virtual. Registro de entrevista.
	3. El programa de postgrado establece funciones de atención docente, tiempo de tutorías y evalúa su grado de cumplimiento.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se encuentra el cuadro de estimación de porcentaje en cuanto la duración de las actividades en plataforma. En tal sector, se notan las horas de atención y de tutoría docente. En el documento referido a la Evaluación docente se indican las tareas o acciones (pueden interpretarse como funciones) que deben demostrar en su desempeño los profesores del programa de posgrado. También en el mismo documento se ha visualizado una tabla que valora lo realizado por el docente en las actividades que le son confiadas. En cuanto al medio de verificación denominado "A2.4.4 Entrega de evaluaciones docentes", se trata de una captura de pantalla de una comunicación del coordinador de tutores, dirigida al Director y a la Coordinadora de posgrado, donde se remite los resultados de evaluación docente del año 2020. En entrevista, los docentes mencionan que se reúnen con los estudiantes en modalidad sincrónica, también que son evaluados por los estudiantes y que los resultados de la evaluación lo utilizan para mejorar la gestión docente. En consecuencia, se considera logrado el indicador.	Proyecto Educativo. Designación Docente. Sistema de Evaluación docente. Entrega de evaluaciones docentes. Registro de entrevista.



Informe Final

Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje con la modalidad de Educación a Distancia	4. El programa de postgrado ofrece orientaciones al estudiante de forma continuada y atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con el mismo.	Cumple Totalmente	Existe evidencia documental suficiente que indica una permanente preocupación para orientar y dar respuestas a los estudiantes, todo lo cual se realiza en interacciones en plataforma. En entrevista, los estudiantes refieren que necesitan soporte más cercano, respuestas rápidas a consultas. Representantes de la Coordinación de Servicios al Alumno de Postgrado expresan que cuentan con un plan de comunicación que detalla el canal, el tema, tiempo establecido. También que analizan las consultas según casos.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Registro de entrevista 2.4. 4a. Presentación de Ejecutiva 2.4. 4b. Aviso de Inicio de Modulo 2.4. 4c. Manual de Procesos - Seguimiento a Estudiantes de Posgrado 2.4. 4d. CHATBOT Universidad Americana. 2.4. 4e. REC-VIC-046- Funciones Profesor Tutor. 2.4 4f. Informe Sobre Ate Y Orien A Est_Res Conta En Plat, Anu Y Retro
	5. El programa de postgrado fomenta el aprendizaje autónomo del estudiante, la interacción y el trabajo colaborativo entre sus pares.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada se relaciona con detalles técnicos de la plataforma CANVAS. Mientras que el otro archivo es sobre la documentación requerida y orientaciones sobre el aspecto evaluativo, de acceso a la plataforma, y sobre el portal del alumno. Se percibe que el programa de posgrado alienta el aprendizaje autónomo en las actividades individuales; la interacción y trabajo en equipo, mediante las tareas grupales y del tipo foro, según se han revisado el proyecto educativo, y la estructura de los cursos en la modalidad virtual. Los estudiantes en la entrevista refieren que en esta modalidad uno debe ser autodidacta. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Informe de canvas. Guía para el alumno. Registro de entrevista.
	6. El programa de postgrado informa a los docentes y estudiantes las normas de convivencia en el entorno virtual de aprendizaje.	Cumple Totalmente	En la plataforma se dispone unas normas de netiqueta que demarcan el tipo de comportamiento y estilo de comunicación en el espacio áulico virtual. Los estudiantes participantes de la entrevista expresan; "el formato en cuanto a la plataforma es muy intuitivo, amigable". Así, el programa de posgrado establece comunicaciones e interacciones, por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Registro de entrevista



7. Los procesos evaluativos aplicados permiten el logro de los objetivos del programa de postgrado y son acordes con la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se establece la evaluación de proceso, evaluación escrita y productos académicos solicitados a los estudiantes en cada módulo. Los procesos evaluativos planteados permiten constatar que los mismos son acordes a la modalidad de desarrollo del programa. En la entrevista, los docentes refieren que los procedimientos evaluativos permiten verificar el logro de los objetivos del módulo. Igualmente, en la visita presencial se pudo visualizar los distintos procedimientos evaluativos utilizados para evaluar los saberes de los módulos. Por consiguiente, se considera logrado el indicador.	Plataforma CANVAS. Registro de entrevista. Registro de visita presencial.
8. El programa de postgrado establece distintas estrategias metodológicas para valorar el aprendizaje de los estudiantes, así como criterios unificados para evaluarlos.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se establece la evaluación mediante producciones de los estudiantes conforme a guías, fichas de trabajo, foros. Igualmente, en la guía didáctica del módulo y la estructura del curso en modalidad virtual se observa el uso de la rúbrica para la evaluación de las metodologías aplicadas. En la entrevista, los estudiantes refieren que utilizan rúbricas de evaluación, el docente les ayuda a ordenar los conceptos claves. También, en la visita presencial se observa instrumentos y criterios de valoración de saberes. Por lo mencionado, se considera el indicador como logrado.	Plataforma CANVAS. Registro de entrevista. Registro de visita presencial.
9. El programa de postgrado cuenta con mecanismos de comunicación a los estudiantes sobre los criterios de evaluación de sus aprendizajes.	Cumple Totalmente	Conforme a la evidencia presentada el programa cuenta con un sistema denominado Syllabus en el cual se dispone los criterios de evaluación y el peso en porcentajes de los resultados de la evaluación según las producciones evaluativas solicitadas. Según se establece, los docentes tienen la responsabilidad de proporcionar una retroalimentación clara, animando al aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades o competencias relevantes para la docencia universitaria, que es el énfasis dado a la maestría. Por lo expuesto, se considera que este indicador se ha logrado.	Sistema Syllabus. Comunicaciones e interacciones en la plataforma.



	10. El programa de postgrado dispone de alternativas para la evaluación de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis del Procedimiento de inclusión educativa, en el mismo se prevé la atención a casos de estudiantes que requieren atención diferencial en su proceso de formación y por ende de evaluación. Así, se estipula que tiene un primer momento de valoración temprana de las necesidades de los estudiantes, también menciona el seguimiento y la evaluación permanente. Entonces, se considera como cumplido el indicador.	Procedimiento de Educación Inclusiva.
	11. El programa de postgrado proporciona oportunidades / herramientas a fin de fomentar la colaboración estudiante-estudiante.	Cumple Totalmente	En el documento estructura del curso en modalidad virtual se observa el uso de foro como estrategia de interacción y aprendizaje colaborativo entre estudiantes. En entrevista con docentes, estos señalan que uno de los espacios de participación y debate entre estudiantes es el foro. En consecuencia, se considera como logrado el indicador.	Proyecto Educativo. Estructura del curso en la modalidad virtual. Registro de entrevista
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de enseñanza aprendizaje del Programa es apropiada conforme a los requerimientos de la modalidad de Educación a Distancia. En ese sentido se constata, procesos de enseñanza aprendizaje, de evaluación, interacciones entre docente-estudiantes, estudiantes-estudiantes, actividades conforme al logro de los objetivos que propician el aprendizaje autónomo y colaborativo. No obstante, en cuanto a comunicación permanente sobre distintos temas demandados por el estudiantado es un aspecto a mejorar.			



Criterio 2.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los	1. El programa de postgrado informa a los estudiantes sobre las características de la modalidad de Educación a Distancia y comunica los requisitos tecnológicos mínimos exigidos por el diseño instruccional.	Cumple Totalmente	En el documento, guía de información disponible en la web, se encuentra la guía didáctica del Programa y en las orientaciones de netiqueta se nota intención informativa dirigida a los estudiantes sobre las características de la modalidad de Educación a Distancia. En entrevista los estudiantes expresan que en la introducción tienen un soporte e instrucciones sobre cómo sería el curso. Sin embargo, en los archivos, no se encontró orientaciones sobre los requisitos tecnológicos mínimos exigidos por el diseño instruccional. Por tanto, se valora parcialmente logrado el indicador.	Página Web de la UA. Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Registro de entrevista.
	2. El programa de postgrado informa a los estudiantes acerca de los requisitos de admisión, matrícula, cuotas, libros e insumos, y servicios de apoyo, antes de la admisión.	Cumple Totalmente	A partir del análisis del Proyecto Académico, se identifican requisitos de admisión, como las documentaciones requeridas para la matriculación. Asimismo, en la guía de información disponible en la web, se encuentra el costo que implica cursar el Programa. Por lo tanto, se considera logrado el indicador.	Página Web de la UA. Comunicaciones e interacciones en la plataforma.
	3. El programa de postgrado ofrece orientación educativa y asesoramiento integral para el estudiante.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se encuentra informaciones respecto a los aspectos académicos, asimismo, en el manual de procesos de seguimiento a los estudiantes, se menciona cómo el Programa de Maestría ofrece asesoramiento o acompañamiento u orientación educativa. La responsable de la Dirección de calidad refiere en la entrevista que hay un equipo de personas que son sostén en la parte tecnológica, les recuerda a los estudiantes si tienen tareas pendientes, hay un equipo de soporte. De este modo se verifica que los estudiantes reciben orientaciones sobre el programa y se considera logrado el indicador.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Registro de entrevista.



mecanismos y/o procesos de apoyo a estudiantes.	4. El programa de postgrado implementa políticas y procesos dirigidos a la atención de personas con discapacidad de acuerdo con la normativa nacional.	Cumple Totalmente	Según se pudo revisar en el procedimiento para la educación inclusiva de las personas con discapacidad en la Universidad Americana, se alinea con las leyes y directrices nacionales para el apoyo, seguimiento y monitoreo de los alumnos que eventualmente ingresen a la institución con alguna necesidad educativa específica en el aula, a raíz de alguna discapacidad. Conforme a lo analizado se considera logrado el indicador.	Procedimiento de Educación Inclusiva.
	5. El programa de postgrado promueve la participación de los estudiantes en las actividades planificadas.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta el manual de procesos de seguimiento a los estudiantes y el plan de comunicación institucional, existen elementos para deducir que se propicia la participación en las actividades académicas, en el primer caso; y en las actividades institucionales, en el segundo. El acceso a los contenidos es muy amigable, se accede fácilmente, resalta como fortaleza el tiempo que disponen para realizar las tareas. Es muy clara en la forma que los docentes transmiten su enseñanza. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Informe de canvas. Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Plan de comunicación institucional. Registro de entrevista.
	6. El programa de postgrado proporciona información sobre las vías adecuadas de comunicación con docentes y los demás estudiantes.	Cumple Totalmente	En la evidencia, Manual de Comunicación Institucional, se observa el mecanismo de comunicación utilizados en la UA y que involucra a la unidad académica en el cual se desarrolla el programa evaluado. En dicho documento se explicita las áreas vinculadas en los procesos de comunicación, interna y externa, por tanto considera las vías de comunicación con los estudiantes y los docentes. En entrevista con Representantes de la Gerencia de Comunicación Institucional refieren; el área de servicios con alumnos se da a través de diferentes canales; correo, redes sociales, plataforma. Por consiguiente está logrado el indicador.	Comunicaciones e interacciones en la plataforma. Plan de comunicación institucional. Registro de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos y/o procesos de apoyo a estudiantes son mayormente suficientes y pertinentes en cuanto a informaciones sobre el programa, a los aspectos académicos y la participación activa de los mismos en las actividades propuestas para cada módulo, a excepción de las orientaciones al estudiante sobre los requisitos tecnológicos mínimos exigidos.			



Criterio 2.6.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia del sistema de evaluación y actualización del programa de postgrado en la modalidad de Educación a Distancia.	1. El programa de postgrado establece procesos de evaluación coherentes con la modalidad de Educación a Distancia para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores educativos y comunica los resultados.	Cumple Parcialmente	Se presenta como evidencia un informe del 2021 de encuesta aplicada a estudiantes. En las conclusiones se observa conformidad respecto al plantel docente y otros aspectos del Programa. Además, se lee un bajo nivel de satisfacción sobre la difusión del reglamento, actualización del acervo bibliográfico, carga horaria de los módulos, difusión de áreas o líneas de investigación, entre otros. En los resultados de la encuesta aplicada a los docentes se observa satisfacción sobre varios aspectos relacionados al Programa, sin embargo, se identifica bajo nivel de satisfacción respecto de la carga horaria para el desarrollo de los módulos, los tiempos para docencia, tutoría, investigación y extensión. Igualmente, un 58% de los docentes manifiesta recibir retorno de sus resultados de evaluación mientras el 42% señala que no lo recibe. Sin embargo, no se encontraron elementos para concluir que efectivamente se haya realizado la comunicación de los resultados, por tanto se considera parcial logrado.	Encuesta a estudiantes. Encuesta a docentes.
	2. El programa de postgrado implementa procesos de evaluación sistemáticos cuyos resultados se utilizan para ajustarlo.	Cumple Parcialmente	Entre la documentación adjuntada como evidencia se han revisado los informes de evaluación de estudiantes y de los docentes del año 2021. Sin embargo, no se encontró evidencia de los otros años que también corresponden al periodo evaluado, en este proceso de acreditación. En consecuencia, no se puede verificar la sistematicidad en tal sentido. Por lo tanto, se considera este indicador como parcialmente logrado.	Informe de Eficiencia Interna. Encuesta a estudiantes. Encuesta a docentes.
	3. El programa de postgrado contempla procedimientos de actualización de los contenidos curriculares y de mejora que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Programa de Posgrado ha adjuntado la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 439-2019 que trata sobre la mejora de contenidos virtuales. Este documento contempla los procedimientos de actualización del contenido curricular. En la entrevista, el Director de Postgrado señala que se trabajó en base a los primeros años el ajuste del proyecto académico, sobre la base de la docencia, investigación y extensión.	Res CSU N° 439-2019 - Mejora de contenidos. Registro de entrevista.



	4. El programa de postgrado implementa un proceso para la evaluación de los servicios de apoyo a docentes y estudiantes.	No Cumple	En el informe de autoevaluación y los anexos documentales, encuestas aplicadas, no dan cuenta de evaluación sobre satisfacción de los servicios de apoyo a modo de verificar al respecto el indicador. En entrevista con representantes de la dirección de RRHH señalan que; Hay una herramienta de evaluación digital, hay acciones en capacitación para los administrativos sobre, excel, liderazgo, herramientas de información. Sin embargo no se presenta evidencia documental, por lo tanto, se considera este indicador como no cumplido.	Encuesta a estudiantes. Encuesta a docentes. Registro de entrevista.
	5.El programa de postgrado posee un procedimiento de evaluación de la eficiencia interna del mismo.	Cumple Totalmente	Entre las evidencias documentales analizadas, se observa un procedimiento de eficiencia interna, además, se constata la aplicación del mismo en un informe sobre indicadores de eficiencia del Programa. Por tanto, se considera indicador logrado.	Procedimiento de Eficiencia Interna. Informe de Eficiencia Interna.
	6.El programa de postgrado utiliza los resultados de la evaluación de eficiencia interna para su ajuste.	Cumple Parcialmente	Se analiza un informe sobre indicadores de eficiencia del Programa que concluye con resultados que posibilitan la toma de decisiones. En entrevista con la responsable de la dirección de calidad expresa, se toma en cuenta los resultados de eficiencia interna en cuanto a permanencia de los estudiantes, para establecer una política de renegociación de los costos de las cuotas. No obstante, no se cuenta con los registros de otras acciones realizadas en consideración de los resultados de eficiencia interna.	Procedimiento de Eficiencia Interna. Informe de Eficiencia Interna. Registro de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema de evaluación y actualización del Programa de Postgrado en la modalidad de Educación a Distancia se presenta escaso en tanto a la comunicación de resultados de evaluación sobre la satisfacción de los actores educativos, el uso de los resultados de evaluación para la mejora de modo sistemático. Igualmente, requiere de sistema de evaluación de los servicios de apoyo a los docentes y el ajuste del Programa considerando el uso del procedimiento de eficiencia interna.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. En la justificación del Proyecto Académico se menciona que la oferta académica responde a las exigencias del entorno social y a desafíos formativos actuales.	1. Carencia de evidencias respaldatorias como resultados de sondeos o encuestas para verificar las necesidades del medio social o estudio de necesidades del entorno.
2. El contenido curricular permite verificar conocimientos a ser afianzados y nuevos a ser adquiridos.	2.
3. Existe relación de los objetivos del Programa con la misión de la UA.	3
4. Los objetivos guardan relación con el perfil de salida del Programa.	4
5. Existe correspondencia entre plan curricular y los objetivos del Programa, asociadas al logro del perfil profesional.	5
6. Las unidades de aprendizaje, temas y subtemas del plan de estudios permiten observar correspondencia de los mismos con los objetivos del Programa.	6
7. La propuesta curricular propone el desarrollo tecnocientífico y la adquisición de nuevos conocimientos.	7
8. La organización de la carga horaria es viables para el logro de los objetivos del programa de postgrado.	8



9. Se observa una organización horaria para docencia e investigación.	9. No se visualiza los tiempos, plazos para la ejecución de actividades de extensión
10. Se puede visualizar informaciones de organización del Programa disponibles para los estudiantes, en la plataforma.	10.
11. Es seguimiento a las actividades relacionadas al Proyecto Académico se realiza sistemáticamente.	11.
12. Existencia de disposiciones para el diseño instruccional de los contenidos curriculares conforme a la modalidad de desarrollo.	12.
13. Se observan herramientas digitales para el desarrollo de los contenidos curriculares.	13.
14. Se establece el uso de Software antiplagio para garantizar la calidad académica y desarrollo científico en el área de la investigación.	14. Ausencia de normativa respecto a propiedad intelectual de los materiales educativos digitales.
15. Orden y uniformidad en el diseño visual de los contenidos curriculares.	15.
16. Existencia de instrucciones para el uso de la plataforma virtual y en referencia contenido académico.	16.
17. Se cuenta formulario para la mejora continua de los contenidos virtuales de la UA.	17. Ausencia de evidencia de revisión periódica de los materiales instruccionales según los Programas de estudios.
18. Los contenidos de estudio cuentan con condiciones para desarrollar las competencias necesarias y el logro de los objetivos de aprendizaje.	18.
19. El diseño instruccional permiten la intervención e interacción de docentes y estudiantes en el aula virtual.	19.
20. En la estructura del curso se observan actividades y recursos para el desarrollo de la creatividad de los cursantes.	20.
21. En el diseño instruccional se observa orden, lógica, secuencia y apariencia atractiva.	21.
22. Se visualiza informaciones relacionadas al Programa en la página web de la UA.	22.
23. Se constata el acceso a la biblioteca virtual y a los recursos de aprendizaje del Programa.	23.
24. Cuenta con procedimiento de inclusión educativa	24. Falta evidencia en términos de respuesta oportuna a los estudiantes en situación de vulnerabilidad.
25. Se observan sistemas operativos accesibles y software para el desarrollo de las actividades didácticas.	25.
26. Las actividades estipuladas online y offline propician aprendizajes en coherencia con los objetivos.	26.



27. Se identifican metodologías y técnicas acordes a la modalidad de desarrollo del curso.	27
28. Se estima horas de atención y de tutoría docente, además se evalúa el desempeño de los mismos.	28
29. Se ofrecen orientaciones para las comunicaciones e interacciones con el estudiantado.	29. Falta fluidez en el sistema de comunicación e interacción con el estudiante.
30. La actividades previstas en la plataforma viabilizan el trabajo autónomo y colaborativo.	30
31. Dispone de normas de netiqueta que demarcan el tipo de comportamiento y estilo de comunicación en el espacio virtual.	31
32. Los procesos evaluativos permiten verificar el logro de los objetivos y son acordes a la modalidad de desarrollo del programa.	32
33. Utiliza variados procedimientos evaluativos.	33
34. Cuenta con sistema de comunicación de indicadores de evaluación.	34
35. Se establece la atención a casos de estudiantes que requieren atención diferencial en su proceso de formación y evaluación.	35
36. Cuenta con estrategia de interacción y aprendizaje colaborativo entre estudiantes.	36
35. Se establece la atención a casos de estudiantes que requieren atención diferencial en su proceso de formación y evaluación.	35
36. Cuenta con estrategia de interacción y aprendizaje colaborativo entre estudiantes.	36
37. El Programa cuenta con la guía didáctica del programa y en las orientaciones para los estudiantes y orientaciones sobre los requisitos tecnológicos mínimos exigidos en el curso.	37.
38. Se encuentran disponibles informaciones para la matriculación al curso.	38
39. Cuentan con un manual de procesos de seguimiento y asesoramiento a los estudiantes.	39
40. Se establecen procedimientos para la inclusión de las personas con discapacidad.	40



41. Se propicia la participación en las actividades académicas.	41
42. El Programa cuenta con áreas vinculadas en los procesos de comunicación con los estudiantes y los docentes.	42
43. Se presentan resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes respecto a satisfacción sobre el Programa.	43. Falta comunicación de los resultados sobre nivel de satisfacción a los actores educativos.
44. Se evidencia informes de evaluación aplicada a estudiantes y los docentes.	44. Falta implementar, periódicamente, estrategias de evaluación del Programa.
45. Existencia de documento sobre procedimientos de actualización del contenido curricular.	45. Falta de ajustes curriculares basados en procesos de evaluación permanente.
46	46. Carece de mecanismo de evaluación del servicio de apoyo a los actores educativos.
47. Cuenta con mecanismo de eficiencia interna.	47.
48. Cuenta con informe sobre indicadores de eficiencia interna del Programa.	48. No se cuenta con registros de acciones realizadas en consideración de los resultados de eficiencia interna.
Recomendaciones de Mejora	
1. Definir estrategias para generar evidencias para constatar que el programa de postgrado surge de las necesidades del medio social y del entorno. 2. Establecer en el proyecto académicos tiempos para la ejecución de actividades de extensión. 3. Incluir en la normativa de propiedad intelectual producciones académicos digitales. 4. Evidenciar la revisión periódica de los materiales instruccionales según los programas de estudios. 5. Evidenciar respuesta oportuna a estudiantes en situación de vulnerabilidad. 6. Fortalecer el sistema de comunicación e interacción con el estudiante a fin de responder con fluidez a sus requerimientos. 7. Establecer estrategias de comunicación de resultados sobre nivel de satisfacción a los actores educativos. 8. Implementar estrategias de evaluación del programa periódicamente. 9. Realizar ajustes curriculares basados en procesos de evaluación permanente. 10. Gestionar mecanismo de evaluación del servicio de apoyo a los actores educativos. 11. Establecer sistema de registros de acciones realizadas en consideración de los resultados de eficiencia interna.	



Informe Final

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Criterio 3.1.			Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	Cumple Totalmente	En la documentación adjuntada como medio de verificación, figuran los criterios para la selección del plantel docente, pero entre los mismos no se encontró archivo respaldatorio sobre la difusión de los mismos. No obstante, en la entrevista se ha conversado con docentes del programa, el director de postgrado, la coordinadora de tal maestría y el jefe de RRHH donde se pudo triangular información para concluir que sí se difunden adecuadamente por medio de página web y redes sociales o email. Lo cual se pudo verificar. En consecuencia, se considera el indicador como logrado.	Descriptivo de funciones. Reglamento de Postgrado. Procedimiento de Selección docente. Registro de Entrevistas. Website y redes sociales virtuales.
	2. El cuerpo docente cuenta con titulación similar o superior al del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación que han agregado efectivamente que se cumple este indicador. Especialmente, reveladores son el reglamento de posgrado, la caracterización del plantel docente y el curriculum vitae de los profesores del programa. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Reglamento de posgrado. Caracterización del plantel docente. Curriculum vitae de los profesores del programa.
	3. El perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades académicas asignadas.	Cumple Totalmente	Según la revisión hecha de los documentos respaldatorios, existe coherencia entre los perfiles académicos y profesionales de los profesores con las responsabilidades que tienen en sus respectivos módulos. Se ha revisado especialmente el curriculum vitae de los docentes y el proyecto educativo, que tiene los descriptores de cada módulo. En tal sentido, se considera este indicador como logrado.	Proyecto Educativo. Descriptivo de funciones. Caracterización del plantel docente. Curriculum vitae de los profesores del programa.
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de postgrado y de la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	El reglamento de posgrado, el sistema de evaluación docente y la política de vinculación docente mencionan los mecanismos de seguimiento al desempeño de los profesores en el entorno virtual de aprendizaje. La documentación respaldatoria complementaria que adjuntó la institución muestra que se evalúa a los docentes como prueba de la implementación de estos procedimientos, lo cual también se corrobora con las entrevistas hechas a los docentes y coordinadores. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Reglamento de Postgrado. Sistema de Evaluación docente. Informe de evaluación al docente. Registro de entrevistas.
	5. El programa de postgrado implementa un mecanismo de seguimiento del desempeño de los docentes en el entorno virtual de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Tanto el reglamento de postgrado, el sistema de evaluación docente y la política de Vinculación docente indican la disposición de mecanismos de seguimiento al desempeño docente en el entorno virtual de aprendizaje. Con la documentación complementaria adjuntada por la institución se evidencia la implementación o ejecución. Lo que también se pudo triangular con las entrevistas realizadas a los docentes, director de postgrado, coordinadora de calidad y evaluación. Por tanto, se considera el indicador como logrado.	Reglamento de Postgrado. Sistema de Evaluación docente. Política de Vinculación docente. Registro de entrevistas. Informe de evaluación al docente



	6. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de éstos.	Cumple Totalmente	En el Sistema de Evaluación docente, documento adjuntado como medio de verificación para este indicador, se menciona lo que debe hacerse. Durante la entrevista hecha, los docentes y los responsables del programa se ha mencionado que realizan retroalimentación de los resultados de las evaluaciones a los docentes enviando estos a sus correos y mediante entrevistas, en casos necesarios, estrategias también se mencionadas durante la visita in situ. En consecuencia, se considera logrado este indicador.	Sistema de Evaluación docente. Registro de entrevistas. Registro de anotaciones de la visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La evaluación de los indicadores relacionados con Integridad y Eficacia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente es positiva. Aunque una pequeña parte de la documentación inicial no respalda completamente los criterios de difusión, tanto las entrevistas como los documentos adicionales presentados por la institución, previos a la visita, aportaron evidencia de que se cumplen adecuadamente. Por consiguiente se considera el criterio como cumplido a plenitud.			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia de la Vinculación	1. Los docentes cuentan con la formación pedagógica y tecnológica necesaria para desempeñarse en la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	La documentación adjunta, especialmente el descriptivo de funciones, la caracterización docente y el CV de cada Docente son evidencias de que los profesores cuentan con la formación necesaria para desempeñarse en el programa de posgrado. Por lo tanto, se considera este indicador como cumplido.	Descriptivo de funciones. Caracterización docente. Curriculum vitae de los profesores del programa.
	2. La institución se asegura que los docentes reciban formación, asistencia y apoyo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los cursos.	Cumple Totalmente	La documentación adjunta, y más propiamente la Política de Vinculación docente, muestra la intención por parte de la Universidad Americana de brindar formación, asistencia y apoyo al proceso educativo de sus cursos. Y con las entrevistas hechas a docentes, director y coordinadores se ha podido dar cuenta de la realización de las mismas. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Política de Vinculación docente. Registro de entrevistas
	3. Los docentes son capacitados con respecto al uso legítimo y ético de materiales educativos.	Cumple Parcialmente	En los medios de verificación adjuntos, y específicamente en el manual de comunicación institucional hay directrices sobre aspectos éticos en la producción académico-científica, pero no se encontró evidencia documental de la realización de las capacitaciones sobre materiales educativos. Si durante las entrevistas a los docentes, director, coordinadores y Jefe de RRHH se encontró acuerdo o coincidencia en que sí se efectúan normalmente. En consecuencia, se considera el indicador como parcialmente logrado.	Manual de comunicación institucional. Registro de entrevistas.

	4. Los docentes reciben orientaciones precisas para el desarrollo del programa en la modalidad de Educación a Distancia (condiciones de interacción entre docentes y alumnos).	Cumple Totalmente	Los archivos adjuntos como evidencia, estructura del curso en la modalidad virtual y la guía didáctica del módulo brindan orientaciones detalladas para la gestión y desarrollo del programa de postgrado, en la modalidad a distancia. Por lo cual, se considera el indicador como logrado.	Estructura del curso en la modalidad virtual. Guía didáctica de los módulos. Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Teniendo en cuenta los documentos adjuntados por la institución y las entrevistas realizadas con los docentes y los responsables del programa, existe satisfactoria evidencia sobre la eficacia del apoyo a los docentes para la implementación del Programa de Maestría.			



Criterio 3.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia de la vinculación del cuerpo docente al programa postgrado.	1. Al menos el 20 % del cuerpo docente cuenta con una vinculación exclusiva con el área de conocimiento a la que está adscrito el programa.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los archivos adjuntados como evidencia, efectivamente denotan que gran parte del plantel docente se desempeña en el área de conocimiento a la cual se adscribe el programa, lo cual tampoco es extraño, dado que todos ellos son docentes universitarios, y el Programa de Maestría tiene tal orientación. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Nombramientos docentes. Caracterización docente. Curriculum vitae de los docentes.
	2. La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se adjuntan como medios de verificación archivos relacionados con las políticas, mecanismos y nombramientos de profesores del Programa de Maestría, basados en méritos. Antes de la visita de pares, la institución pudo adjuntar datos acerca de los resultados de las evaluaciones; y en las entrevistas con el director, las coordinadoras y el jefe de RRHH, se pudo triangular de que los resultados son vinculantes al respecto. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Descriptivo de funciones. Procedimiento de Selección docente. Registro de entrevistas.
	3. El programa de postgrado establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	A partir de la revisión del descriptivo de funciones, el procedimiento de selección docente, la política de vinculación docente y el sistema de evaluación docente se nota la existencia de distintos instrumentos para el aseguramiento de la vinculación efectiva de los docentes con el Programa de Maestría. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Descriptivo de funciones. Procedimiento de Selección docente. Política de Vinculación docente. Sistema de Evaluación docente.
	4. Existe intercambio y/o movilidad docente, ya sea presencial o virtual, con otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.	<i>Cumple Totalmente</i>	Teniendo en cuenta la documentación presentada al momento del descargo por parte de Programa de posgrado, se encontraron evidencias de intercambio o movilidad docente. Asimismo, durante la entrevista con las responsables de Comunicación, Extensión e internacionalización, se mencionó específicamente la experiencia de "clases espejo" por parte de una docente del programa de maestría, que se realizó conjuntamente con una institución extranjera. Se considera este indicador como totalmente logrado.	Reglamento de movilidad docente. Registro de entrevistas



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Sobre la vinculación eficiente del profesorado de la Maestría, los archivos adjuntos muestran que los docentes del Programa de Maestría están relacionados con su área de estudio y se asocian de manera clara con el énfasis del posgrado, la docencia universitaria. Además, se proporcionaron documentos que respaldan las políticas de selección y evaluación de profesores. Asimismo en el momento de descargo por parte la institución, han adjuntado nueva evidencia documental sobre la aplicación del Reglamento de movilidad docente, cuya información es consistente con las entrevistas y la visita in situ, donde se mencionó inclusive una experiencia de colaboración internacional. En consecuencia, se considera el criterio como logrado plenamente.	
DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1 La selección de docentes se basa en estándares predefinidos y accesibles para todos los involucrados en el proceso		1
2 Plantel docente altamente cualificado		2
3 Los docentes tienen el perfil adecuado, teniendo en cuenta los módulo que imparten		3
4 La evaluación docente se aplica sistemáticamente y es adecuada para la modalidad de Educación a Distancia.		4
5 La maestría tiene un mecanismo de seguimiento del desempeño de los docentes en el entorno virtual de aprendizaje.		5
6 La evaluación del desempeño docente se usa para la mejora de la labor de los profesores.		6
7 Los profesores tienen la formación necesaria para la educación a distancia.		7
8 La institución apoya a los docentes durante la enseñanza-aprendizaje.		8
9 La Universidad Americana cuenta con un manual de comunicación institucional que tiene directrices sobre aspectos éticos en la producción académico-científica		9 En el informe de autoevaluación no se adjuntó evidencia documental o fotográfica para el indicador sobre la capacitación de los maestros en el uso ético de materiales educativos.
10 Docentes reciben indicaciones precisas para sobre la interacción con los estudiantes, atendiendo la modalidad.		10



11 Los profesores de la maestría tienen dedicación comprobable en al área de conocimiento del programa: "Docencia universitaria".	11
12 La vinculación de los docentes depende tanto los méritos académicos-documentales como las evaluaciones.	12
13 El Programa de Postgrado tiene sistema de incentivos para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	13
14 La institución hace posible el intercambio o movilidad de sus docentes, según lo tiene establecido en su marco normativo.	14
Recomendaciones de Mejora	
1- Establecer un sistema de registro de la capacitación de los maestros, que incluya la recopilación de pruebas documentales, como certificados, fotografías o informes de la formación en el uso ético de los materiales educativos.	



DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Criterio 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El entorno virtual de aprendizaje garantiza el desarrollo de las actividades académicas del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Según se han revisado, de las evidencias presentadas como medios de verificación, el Programa cuenta con la plataforma CANVAS, una guía didáctica de los módulos y una estructura del curso virtual. Asimismo durante las entrevistas con los estudiantes y docentes se ha mencionado que el entorno virtual de aprendizaje sirve para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, durante la visita in situ, los pares evaluadores pudieron tener acceso a las aulas virtuales, las cuales lucen adecuadas para el desarrollo del Programa. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Guía didáctica del módulo. Estructura del curso virtual. Registro de entrevistas. Registro de visita presencial.
	2. El entorno virtual de aprendizaje tiene la capacidad para la cantidad de estudiantes matriculados en el programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta, el análisis realizado al archivo de informe técnico de la plataforma CANVAS, adjunto como evidencia, se menciona que tiene la capacidad de alojar, inclusive millones de usuarios, lo cual indica que es suficientemente adecuada para atender la cantidad de estudiantes participantes del Programa. Lo cual también se pudo triangular con la entrevista realizada con el gerente de tecnología y de infraestructura. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Informe técnico de la plataforma CANVAS. Registro de entrevistas.
	3. El programa de postgrado dispone de recursos bibliográficos digitales pertinentes y suficientes para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta la gran cantidad de medios de verificación adjunta, y de la revisión hecha por los pares, se nota en los programas de estudios de cada módulo, que los profesores tienen la capacidad de cargar diferentes tipos de materiales, como archivos adjuntos, y los alumnos tienen la opción de descargarlos a medida que avanzan en el desarrollo de los cursos. Además de esta funcionalidad, el programa también proporciona a los estudiantes acceso a bibliotecas virtuales, donde pueden consultar una amplia gama de bibliografía para enriquecer su aprendizaje. Por tanto, se considera el indicador como logrado.	Informe de Biblioteca. Control bibliográfico.



Informe Final

Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	4. El programa de postgrado dispone de acceso a bibliotecas virtuales que cuentan con suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados con el programa.	Cumple Totalmente	De la revisión realizada, se encontraron variadas evidencias del cumplimiento de este indicador, pero fueron especialmente útiles para el análisis, tanto el informe de biblioteca como el contrato de licencia de la plataforma E-libro. Se considera este indicador como logrado.	Acervo bibliográfico. Informe de biblioteca.
	5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico y/o virtual para el desarrollo de tutorías.	Cumple Totalmente	Considerando la documentación adjuntada, específicamente, sobre los recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física, se nota que el programa cuenta con suficiente espacio físico y que además, la plataforma CANVAS se utiliza como un espacio virtual para ofrecer asesoramiento o tutoría para los estudiantes.	Informe sobre recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física.
	6. El programa de postgrado cuenta con laboratorios físicos o virtuales o convenios de colaboración con otras instituciones, para cumplir con los objetivos del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Se ha realizado la visita in situ y más la documentación adjuntada, en cuanto los laboratorios (informe de infraestructura física) y los convenios, se encuentra suficiente evidencia para considerar el indicador como logrado.	Informe sobre recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física. Registro de visita presencial.
	7. El programa de postgrado, para su desarrollo cuenta, con los equipamientos informáticos necesarios.	Cumple Totalmente	Según la revisión hecha al archivo denominado, "Recursos Informáticos disponibles para docentes y personal administrativo", se puede deducir que el Programa de Maestría cuenta con el equipamiento necesario para su desarrollo. Por consiguiente, se considera el indicador como logrado.	Informe sobre recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física. Registro de visita presencial.
	8. El programa de postgrado facilita a las personas vinculadas el uso de la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con sus necesidades.	Cumple Totalmente	Se ha revisado la documentación adjunta como medio de verificación sobre el informe de los recursos informáticos y de infraestructura, y considerando lo que se describe en el mismo, se tienen acceso a recursos tecnológicos y espacios físicos que están organizados en diferentes dependencias. En consecuencia, se considera el indicador como logrado. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Informe sobre recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física. Registro de visita presencial.
	9. El programa de postgrado dispone de suficiente ancho de banda para el desarrollo de sus actividades académicas.	Cumple Totalmente	En el informe presentado como medio de verificación, se afirma que la Universidad Americana cuenta con la infraestructura de ancho de banda adecuada para sus actividades académicas. Además, durante la entrevista con la gerencia de tecnología, se señaló que la disponibilidad y cobertura son también adecuadas para el desarrollo de las actividades en el nivel de posgrado. Lo cual durante la visita in situ, se pudo chequear, alcanzando más de 300 Mbps. Así que se considera el indicador como logrado.	Informe sobre recursos informáticos disponibles y de la infraestructura física. Registro de visita presencial.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto las instalaciones utilizadas por el Programa de Postgrado, el entorno virtual de aprendizaje sirve para el desarrollo de actividades académicas y se cuenta con recursos bibliográficos digitales, acceso a bibliotecas virtuales. Los docentes tutores y el personal involucrado cuentan con espacios físicos o virtuales para tutorías, laboratorios físicos o virtuales, equipamientos informáticos necesarios, y suficiente ancho de banda para el desarrollo de actividades. Por consiguiente, se considera el criterio cumplido a plenitud.			
Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. La institución cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo del programa de postgrado en la modalidad de Educación a Distancia.	Cumple Totalmente	Según la revisión de los informes de ancho de banda, capacidad y licencia de CANVAS, se deduce que la institución posee la infraestructura tecnológica requerida para llevar a cabo el programa de maestría mediante la modalidad de educación a distancia. Por consiguiente, se considera este indicador como logrado.	Informes de ancho de banda. Proyecto Educativo. Informe de capacidad y licencia CANVAS.
	2. La institución dispone de un plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, necesario para la operación del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Como medio de verificación han adjuntado un documento de informe sobre el mantenimiento de Infraestructura e Informe de Seguridad física tecnológica de datos. Según se ha constatado, se detallan las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información con el propósito de garantizar el funcionamiento continuo y seguro de la infraestructura tecnológica. Dichas acciones se evidencian en el plan de seguridad de la infraestructura tecnológica. Se puede concluir que el indicador se logra parcialmente.	Informe de Mantenimiento de Infraestructura. Informe de Seguridad física tecnológica de datos. Documento sobre el plan de seguridad de la infraestructura tecnológica.
	3. La institución dispone de un plan de seguridad de la infraestructura tecnológica y de los datos que garanticen resolver posibles contingencias y recuperar los servicios tecnológicos de inmediato.	Cumple Totalmente	Considerando la revisión documental hecha a los medios de verificación adjuntados, se encontró que el equipo responsable, lleva a cabo revisiones semanales de las políticas de seguridad del firewall así como revisiones anuales del sistema operativo. Dicen que se verifican los equipos de cómputo, hardware y sus periféricos. Todo esto en su conjunto se enmarca en una evidencia, el plan de seguridad de la infraestructura tecnológica. Por lo cual, el indicador se cumple.	Informe de Mantenimiento de Infraestructura. Informe de Seguridad física tecnológica de datos. Documento sobre el plan de seguridad de la infraestructura tecnológica.



Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	4. La institución ofrece asistencia técnica de manera continua, a docentes y alumnos.	Cumple Totalmente	El archivo A1.2.6 sobre el descriptivo de funciones menciona la existencia de un puesto de Coordinador de Plataforma, quien tiene la responsabilidad de brindar asistencia y soporte a alumnos, directores y tutores de manera telefónica, presencial o digital. Durante las entrevistas con estudiantes y docentes se pudo indagar sobre este indicador y se ha mencionado que se recibe asistencia por parte de la coordinación de Servicios al Alumno de Postgrado, la Coordinación de Profesores Virtuales, la Jefatura de Educación virtual y desde el Departamento de soporte, que depende de la Gerencia de Tecnología. Se deduce que según la naturaleza del inconveniente, hay alternativas de solución.	Informe de Mantenimiento de Infraestructura. Descriptivo de funciones. Registro de entrevistas.
	5. La institución dispone de un plan de seguridad para la confidencialidad de la información y protección de datos personales de docentes y alumnos.	No Cumple	Se ha tenido la posibilidad de analizar el archivo A1.3.8 sobre los detalles técnicos de la plataforma CANVAS, en donde se mencionan aspectos de seguridad, confidencialidad y protección de datos. También, antes de la visita, se ha adjuntado el informe de seguridad de infraestructura tecnológica y de datos, no obstante, todo lo señalado no se constata en un plan de seguridad para la confidencialidad de datos de estudiantes y docentes. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera este indicador como parcialmente logrado.	Detalles técnicos de la plataforma CANVAS. Informe de Mantenimiento de Infraestructura. Informe de Seguridad física tecnológica de datos.
	6. La institución cuenta con un plan para la actualización de hardware, software y equipos de telecomunicaciones.	No Cumple	No se constata en un plan de actualización de hardware, software y equipos. La realización de algunas actualizaciones sólo revela el voluntarismo en el mantenimiento de los equipos, no necesariamente la existencia del un plan	Detalles técnicos de la plataforma CANVAS. Registro de entrevistas.
	7. El programa de postgrado define los sistemas informáticos y las licencias legales de programas, necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada como evidencia es el informe de capacidad y licencia CANVAS. Teniendo en cuenta la revisión hecha del mismo, y también del archivo A1.3.8 sobre los detalles técnicos de la Plataforma CANVAS, es claro que el programa de posgrado define los sistemas informáticos y las licencias legales de programas que necesarios para su operación. En conclusión, se considera el indicador como logrado.	Detalles técnicos de la plataforma CANVAS. Informe de capacidad y licencia CANVAS. Registro de entrevistas.
	8. Los sistemas informáticos utilizados en el programa de postgrado contemplan la interoperabilidad y compatibilidad.	Cumple Totalmente	En el documento sobre los detalles técnicos de la plataforma CANVAS se mencionan los protocolos informáticos de compatibilidad e interoperabilidad. Asimismo, en el proyecto educativo adjuntado por la institución se visualiza una lista de programas que son operables y compatibles con varios sistemas operativos como Windows, Linux, Mac apple, etc. Por consiguiente, se considera este indicador como logrado.	Detalles técnicos de la plataforma CANVAS. Proyecto educativo. Registro de entrevistas.

	9. El programa de postgrado verifica la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje e incorpora las recomendaciones y resultados obtenidos.	Cumple Totalmente	El Informe de Mantenimiento de Infraestructura - Informe de Seguridad física tecnológica de datos, tiene estipuladas las responsabilidades del grupo de infraestructura del departamento de tecnologías y sistemas de información sobre revisión de la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje. Asimismo, en las entrevistas hechas al Gerente de Tecnología, al Gerente de Infraestructura, a la jefa de Educación virtual y a la coordinadora de Profesores Virtuales se pudo triangular información convergente sobre el cumplimiento del mismo. En consecuencia, se considera el indicador como logrado.	Informe de Mantenimiento de Infraestructura. Informe de Seguridad física tecnológica de datos. Registro de entrevistas.
	10. El entorno virtual de aprendizaje cumple con pautas internacionales de accesibilidad web.	Cumple Totalmente	El archivo A1.3.8 sobre los detalles técnicos de la Plataforma CANVAS da cuenta de la utilización y cumplimiento de protocolos o estándares internacionales de accesibilidad web. Este dato se pudo cruzar en la entrevista hecha al Gerente de Tecnología y al Gerente de Infraestructura. Por consiguiente, se considera como logrado el indicador.	Detalles técnicos de la Plataforma CANVAS. Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto la infraestructura tecnológica para ofrecer el programa de postgrado, tanto las entrevistas como la revisión de informes y documentos muestran que la institución cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para ofrecer educación a distancia en el programa de maestría. Se han proporcionado evidencias de mantenimiento, seguridad y revisión de políticas de tecnología. Además, se destaca la consideración estándares internacionales de accesibilidad del entorno virtual de aprendizaje. La infraestructura tecnológica es pertinente para el programa de posgrado. Por consiguiente, se considera el criterio como logrado plenamente.			



Criterio 4.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del programa de postgrado.	1. El programa de postgrado cuenta con personal administrativo y de apoyo suficiente para la realización de las actividades requeridas.	Cumple Totalmente	Se examinó un documento que muestra la lista del personal administrativo y de apoyo, con el detalle de las funciones. Se deduce que el Programa de Maestría tiene el número adecuado de funcionarios para la atención y los servicios. Este dato se pudo chequear con la opinión de los estudiantes al respecto, por lo cual, se considera el indicador como logrado.	Caracterización del personal administrativo y de apoyo. Registro de entrevistas.
	2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones propias de la modalidad.	Cumple Totalmente	La caracterización del personal administrativo y de apoyo, adjuntada por la Institución, tiene el detalle de la formación académica de los funcionarios. Se puede deducir que son adecuados para las funciones que cumplen en el Programa de Maestría. Por lo tanto, se considera el indicador como logrado.	Caracterización del personal administrativo y de apoyo.
	3. Los involucrados en el programa de postgrado se encuentran conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Conforme la nueva documentación presentada al momento del descargo por parte de Programa de posgrado, se ha encontrado evidencia de encuestas realizadas a docentes y estudiantes en donde los resultados indican moderada satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	4.3. 3a. Informe-Encuesta-Docente-VMEDU2021. 4.3. 3b. Informe-Encuesta-Docentes-VMEDU2022. 4.3. 3c. Informe-Encuesta-Estudiantes-VMEDU2021 4.3. 3d. Informe-Encuesta-Estudiantes-VMEDU2022. 4.3. 3e. DEP NRO. 14-2021 Informe-Entrega-Encuesta-Estudiantes-MEDU 2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Sobre el personal administrativo y de apoyo del Programa de Postgrado vale señalar que son suficientes en cantidad para la atención y servicios. Tienen adecuada formación académica para las funciones que cumplen dentro del Programa de Maestría. Sin embargo, falta de evidencia sobre la conformidad o satisfacción acerca del desempeño de los mismos en los años 2019 y 2020, años que también son considerados para esta evaluación externa. Por consiguiente, se considera el criterio como logrado de manera satisfactoria.			



DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 El entorno virtual de aprendizaje sirve para el desarrollo de las actividades académicas del Programa de Postgrado.	1
2 La plataforma de aprendizaje soporta con suficiencia la cantidad de estudiantes del Programa de Maestría.	2
3 El Programa cuenta con suficientes recursos digitales bibliográficos que son accesibles y descargables en cada módulo	3
4 La institución tiene acceso a bibliotecas virtuales, y específicamente bases de datos especializadas, gratuitas y contratadas.	4
5 La institución dispone de suficiente espacio físico y la plataforma CANVAS se utiliza como un espacio virtual para ofrecer asesoramiento a los estudiantes.	5
6 El Programa de Postgrado cuenta con laboratorios físicos, entornos virtuales y convenios de colaboración con otras instituciones.	6
7 El Programa de Postgrado dispone del equipamiento informático necesario.	7
8 La institución proporciona a las personas vinculadas al Programa, el uso de la infraestructura física y tecnológica.	8
9 El ancho de banda es suficiente para el desarrollo de las actividades académicas.	9
10 La Institución tiene la infraestructura tecnológica necesaria para el Programa de Maestría en la modalidad EaD.	10



11. El programa cuenta con un plan de mantenimiento y seguridad de la infraestructura tecnológica.	11.
12. El programa facilita asistencia técnica a docentes y alumnos.	12
13.	13.
14	14. Ausencia de un plan de seguridad para la confidencialidad de datos de estudiantes y docentes.
15	15. Ausencia de un plan para actualizar hardware, software y equipos de telecomunicaciones.
16 Los sistemas y licencias legales de programas informáticos necesarios para el desarrollo del programa de posgrado están claramente definidos.	16
17 La plataforma utilizada por el programa de posgrado, CANVAS es compatible e interoperable con distintos sistemas operativos.	17



18 La Institución verifica la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje y las aplica mejoras, según reporte de sus usuarios.	18
19 El entorno virtual de aprendizaje, CANVAS, cumple con estándares web de accesibilidad.	19
20 El Programa de Maestría cuenta con suficientes funcionarios para la atención y servicios.	20
21 La formación académica del personal administrativo y de apoyo es adecuada considerando las funciones que cumplen.	21
22 Existe evidencia sobre la aplicación de encuestas sobre la satisfacción de los implicados del programa, acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo, en los años 2018, 2021 y 2022.	22
Recomendaciones de Mejora	
1. Asegurar, anual o semestralmente, la administración de consultas o encuestas sobre la satisfacción a los estudiantes, profesores y otros miembros del programa de postgrado sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	1. Las líneas de investigación y/o aplicación del conocimiento están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	Cumple Totalmente	Se adjuntó como medio de verificación el proyecto educativo del Programa de Posgrado. En éste figuran las líneas de investigación de la Maestría, que son coherentes con las áreas priorizadas y el énfasis del Programa. Se refieren a la realidad del entorno y a problemas actuales en el ámbito de la docencia universitaria. Por consiguiente, se considera este indicador como cumplido.	Proyecto Educativo.
	2. El programa de postgrado desarrolla proyectos coherentes con sus líneas de investigación y/o aplicación del conocimiento establecidas.	Cumple Totalmente	Se presenta evidencia de los temas abordados en las tesis de los egresados del Programa, a partir del análisis de los mismos se visualiza que los mismos están vinculados con las líneas de investigación definidas, además, se relacionan con los saberes adquiridos en la Maestría. También, se observa que algunos docentes hacen publicaciones relacionadas al ámbito de la educación.	Tesis conforme a líneas de investigación Registro de producciones científicas.
	3. Los proyectos de investigación y/o aplicación del conocimiento cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	No Cumple	En la documentación adjuntada, especialmente en el archivo A5.1.3 Informe de titulación se encontró la lista de actividades de tutorías de investigación hechas por docentes a los estudiantes del Programa de Maestría. Sin embargo, no se encuentran evidencias de proyectos de investigación que involucre a docentes y estudiantes o separadamente. Se considera este indicador como logrado.	Proyecto educativo. Informe de titulación de egresados
	4. Las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del programa de postgrado guardan coherencia con las líneas de investigación y/o aplicación del conocimiento.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada, se observa un cuadro que informa sobre los temas de las tesis y las líneas investigativas en los que están insertas. Muestran razonable coherencia entre sí para concluir que este indicador se cumple.	Proyecto Educativo. Informe de titulación. Cuadro informe de temas de tesis y líneas de investigación
	5. El 30 % de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica y/o aplicación del conocimiento como libros, capítulos, artículos, informes científicos, ponencias, consultorías, conferencias, etc., demostrada en los últimos cinco años.	Cumple Totalmente	Se pudo revisar la documentación adjuntada, en la cual se listaron las publicaciones académicas-científicas de los docentes. Se encontró más del 30%, el mínimo fijado por el indicador. Por lo tanto, se lo considera como logrado.	Registro de producciones científicas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto este criterio, se nota coherencia entre las líneas de investigación definidas en el Proyecto Educativo y las temáticas abordadas en las tesis de los egresados. Respalda la relevancia y la pertinencia. Además, la evidencia de las actividades de tutorías de investigación y las publicaciones de los docentes dan cuenta de su importante función como mentores e investigadores, en su ámbito. Respalda la eficacia. En consecuencia, se considera este criterio como logrado plenamente.			
Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El programa de postgrado se rige por reglamentos y normativas para el trabajo final, y los mismos se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De la revisión documental analizada cuenta con un apartado que orienta y regula lo referido al acompañamiento y seguimiento a los trabajos finales de Maestría. Esto en sí mismo se aplica de manera sistemática, pues se accedió a la lista de tesis defendidas del Programa y el registro de tutorías recibidas. En consecuencia, hay elementos para considerar que este indicador se cumple.	Reglamento de Postgrado. Informe de titulación de egresados Egresados con temas de tesis.
	2. Los mecanismos y/o procedimientos de seguimiento al trabajo final se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta la documentación adjuntada, se evidencia que existen mecanismos que se aplican sistemáticamente para el seguimiento de los trabajos finales de Maestría. Igualmente, los entrevistados, responsables de investigación y tutorías han detallado las acciones de seguimiento al trabajo final conforme a la reglamentación. En consecuencia, se considera este indicador como logrado.	Reglamento de Postgrado. Informe de titulación de egresados Tesis de egresados. Registro de entrevistas
	3. El programa de postgrado declara las herramientas digitales de detección de plagios, utilizadas por los docentes, para verificar la originalidad de los trabajos finales.	Cumple Totalmente	Según se pudo constatar en los documentos analizados que el software Turnitin es utilizado por los tutores-docentes para la disposición de reportes sobre la originalidad de los trabajos finales o tesis. Por lo tanto, se considera este indicador como logrado.	Proyecto Educativo. Res N° 246/2018. Informe Turnitin



Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final	4. El programa de postgrado desarrolla círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación y/o aplicación de conocimiento, bajo la tutoría correspondiente.	No Cumple	Se han revisado los archivos adjuntados y se encontró que en el módulo "taller de tesis" y otras documentaciones. Sin embargo, no se presenta la evidencia documental sobre el uso de espacio de intercambio, crítica, e inclusive, colaboración entre estudiantes dentro de una misma línea investigativa. En este sentido, se considera el indicador como no logrado.	Proyecto Educativo. Designación de Tutores. Informe de titulación de egresados
	5. La cantidad de docentes del programa de postgrado que realiza tutoría para el trabajo final satisface la demanda de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Considerando el archivo analizado, se encontró que tres docentes del Programa designados como tutores desde el 2018 al 2020. Durante el descargo hecho por la institución, han anexado nueva documentación del año 2022 en donde aumenta a siete la cantidad de docentes tutores de trabajos finales, que sumado al sistema de tutoría grupales, luce en condiciones de satisfacer la demanda de los estudiantes. En consecuencia, este indicador se considera cumplido en su totalidad.	Designación de Tutores. Res N° 044-2020 Tutoría Grupal. Res N° 066-2022 Tutores. Res N° 15-2021 Tutoría Grupal. Res N° 011-2019 Tutoría Grupal. Res N° 059-2018 Tutoría Grupal.
	6. Al menos el 60% de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido en el Proyecto Académico.	Cumple Parcialmente	Se ha podido revisar un documento que hace la importante salvedad de que los estudiantes tienen un plazo de 2 años para defender la tesis. Desde lo cual se comprende que todavía hay estudiantes que siguen con su proceso al respecto. Al contrastar tal documento con el informe de eficiencia interna si se nota que aún no se alcanza el mínimo de 60% de graduados, que estipula el indicador. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera el indicador como parcialmente logrado.	Documento sobre plazos de culminación trabajo final. Informe de eficiencia interna.
	7. Los estudiantes del programa de postgrado manifiestan satisfacción con el sistema de tutorías.	Cumple Parcialmente	En cuanto el medio de verificación adjuntado, es posible dar por válido un instrumento que fue dirigido a 30 y 46 graduados, de los años 2019 y 2020, respectivamente, en donde solo respondieron 4 y 3 personas. No obstante, durante el descargo por parte de la institución, se adjuntó nueva documentación en donde se percibe el aumento de la participación en las encuestas realizadas en los años 2021 y 2022. Los resultados muestran moderada satisfacción con el sistema de tutorías.	Encuesta a graduados. Informe-Graduados-MEDU2019. Informe-Graduados-MEDU2021. Informe-Graduados-MEDU2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	La valoración de los indicadores relacionados con el seguimiento de los trabajos finales de Maestría muestra una combinación de logros y desafíos. Se dispone de una herramienta muy útil, capaz de detectar plagio, Turnitin. Asimismo, se cuenta con mecanismos para el seguimiento y regulación de tesis. La cantidad de docentes designados como tutores de trabajos finales es adecuada. Sin embargo, la eficiencia en la culminación de las tesis, plantea dificultades que deben atenderse. Por otra parte, la participación en las encuestas a graduados puede aumentar para que sea verdaderamente representativa como imagen precisa de la satisfacción con el sistema de tutoría. Los resultados al respecto, indican moderada satisfacción, con comentarios de crítica para la mejora del sistema implementado. Teniendo, en cuenta lo anterior, se considera este criterio como logrado de manera satisfactoria.			
Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	Cumple Parcialmente	Se pudo revisar el archivo adjuntado y se encontró lo producido por algunos docentes del Programa de Maestría. No se encontró registros de las producciones científicas de los estudiantes. El documento en sí mismo no da suficientes elementos para dar cuenta de sistematicidad o accesibilidad. Por lo tanto, se considera el indicador como parcialmente logrado.	Registro de producciones científicas.
	2. El programa de postgrado cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Según se ha revisado la documentación adjuntada, el archivo A5.3.1 Link de verificación del mecanismo de publicación y A5.3.2 Flyer de convocatoria para publicaciones en revistas, se constata la promoción para publicar, según se ve en las capturas de redes sociales hechas. También cada una de las revistas de la Universidad Americana cuenta con requisitos de publicación, que pueden ser entendidos como procedimientos para el efecto. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera el indicador como logrado.	Link de verificación del mecanismo de publicación. Flyer de convocatoria para publicaciones en revistas.
	3. El programa de postgrado divulga o difunde los resultados de las investigaciones y/o aplicaciones del conocimiento realizadas y facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.	Cumple Totalmente	Como medio de verificación han adjuntado la carpeta digital de Registro de producciones científicas. Esta contiene lo publicado por los profesores. Al revisar los datos o metadatos de los artículos, libros o textos publicados, se nota que varios fueron publicados en revistas científicas de la Universidad Americana. Hay indicios para suponer que el Programa de Posgrado alienta a la divulgación o difusión de los resultados de investigación. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera como logrado.	Registro de producciones científicas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Sobre la difusión científica del Programa de Postgrado, se ha encontrando información sobre las producciones de algunos docentes, pero no de estudiantes. De la documentación adjuntada, se deduce que el Programa de Maestría promueve la publicación y además hay evidencias que se realizan en mayor número en revistas científicas de la Universidad Americana. Sin embargo, la falta de registros de los estudiantes, limita el impacto de este criterio. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se considera como logrado de manera satisfactoria.			



DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Los proyectos de investigación del Programa responden a problemas actuales de la Educación y de la Docencia Universitaria.	1
2 Las tesis presentadas en el Programa de Maestría son coherentes con las líneas de investigación.	2
3	3. Faltan evidencias de proyectos de investigación que involucra a docentes y estudiantes o separadamente.
4 Los temas de los trabajos finales de los graduados del Programa coinciden con las líneas de investigación de la Maestría.	4
5 El Programa de Posgrado cuenta con docentes que tienen publicaciones científicas.	5
6 El programa de maestría cuenta con un reglamento de Postgrado, que orienta y regula los trabajos finales de maestría.	6
7 El programa de posgrado dispone de mecanismos para el seguimiento de los trabajos finales de maestría.	7
8 La institución cuenta con el software Turnitin que es usado por los tutores-docentes para evaluar la originalidad de las tesis.	8



9 El módulo "taller de tesis" promueve intercambio, crítica y colaboración entre estudiantes de la misma línea investigativa.	9
10 Cantidad suficiente de docentes del programa para atender a la cantidad de estudiantes en proceso de tesis.	10.
11 La institución tiene establecido en su reglamento el tiempo en que los cursantes deben concluir el programa.	11 No se alcanzó el mínimo de 60% de graduados, establecido por el indicador, en el periodo evaluado por este proceso de acreditación.
12 El programa de posgrado realiza encuestas a graduados sobre la satisfacción con las tutorías realizadas.	12 La participación en las encuestas a los graduados sobre la satisfacción con las tutorías realizadas fue de baja a intermedia en el periodo evaluado, con la presencia de comentarios de críticas para mejorar el sistema al respecto.
13 El programa de posgrado cuenta con registros de producción científica de docentes.	13 No se encontraron registros de las producciones científicas de los estudiantes en el archivo revisado. Y el documento adjuntado en sí mismo, no proporciona suficientes elementos para valorar la sistematicidad o accesibilidad de las producciones científicas.
14 La institución cuenta con revistas científicas y promueve la publicación de las producciones académico-investigativas.	14
15 El programa de posgrado fomenta la divulgación y difusión de los resultados de investigación.	15
Recomendaciones de Mejora	
1. Implementar estrategias para la mejora de la tasa de graduación, brindando apoyo adicional a los estudiantes en riesgo de no completar su proceso de tesis. 2. Aplicar estrategias para el incremento de la participación en las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con las tutorías recibidas. 3. Gestionar proyectos de investigación que involucre a docentes y estudiantes o separadamente. 4. Evidenciar documentalmente espacios de intercambio, crítica, e inclusive, colaboración entre estudiantes dentro de una misma línea investigativa. 5. Implementar mejoras en los sistemas de tutorías, considerando las críticas o sugerencias de los resultados de las encuestas o consultas a los implicados, realizando el registro o formalización pertinente, en las instancias de gestión que correspondan. 6. Implementar un sistema de incentivo y registro de las producciones científicas de los estudiantes.	



DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	1. El programa de postgrado implementa actividades de extensión.	Cumple Totalmente	Considerando las entrevistas realizadas a los docentes, estudiantes, egresados, la coordinadora del programa y la gerente de Comunicación Institucional y Extensión, hubo coincidencia de que sí se realizaron webinars o conferencias, en el marco de la extensión universitaria. Asimismo, la nueva documentación que la institución ha adjuntado, en su descargo, es satisfactoria en evidencias sobre la realización de actividades de extensión universitaria. En consecuencia, se considera este indicador como logrado.	Registro de entrevistas. Evidencias-Documentos Extensiones
	2. Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del programa de postgrado.	Cumple Totalmente	Se pudo revisar el archivo sobre la Planificación de Actividades de Extensión. En este documento se nota la planificación de webinarios o charlas dirigidas a la comunidad educativa con temática que es convergente con la intención del programa de maestría. En conclusión, se considera este indicador como logrado.	Planificación de Actividades de Extensión.
	3. Los mecanismos y/o procedimientos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada como evidencia, permite verificar una lista de vinculaciones o convenios (nacionales e internacionales) vigentes. Se percibe la formalización en tal sentido que pueden facilitar el flujo de información y servicios, que finalmente estipula este indicador. Por consiguiente, se considera como logrado.	Proyecto Educativo y el archivo Convenios



	4. El programa de postgrado utiliza los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se ha revisado documentos que contiene la lista de vinculaciones y convenios nacionales e internacionales, pero no contiene datos o reportes sobre la participación de profesores o estudiantes del Programa de Postgrado para fortalecimiento académico o investigativo. No obstante, tanto durante las entrevistas realizadas con las referentes de la Gerencia de comunicación institucional y de Extensión Universitaria, se ha mencionado la participación de una docente en el proyecto aulas espejo, gestionado de manera conjunta con una institución extranjera, con la cual se tiene convenio. Por consiguiente, se considera este indicador como parcialmente logrado.	Convenios. Registro de entrevistas.
	5. El programa de postgrado cumple la legislación vigente con respecto a la inclusión y el medio ambiente.	Cumple Totalmente	Se han podido revisar evidencias en los cuales se dispone de una resolución que contempla los procedimientos de inclusión educativa, en coherencia con la legislación paraguaya. Además, la Universidad Americana dispone de un manual de buenas prácticas ambientales que establece los lineamientos de la política ambiental en la institución. Por consiguiente, se considera este indicador como logrado.	Procedimiento de Educación Inclusiva. Manual de buenas prácticas ambientales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En relación con el entorno social, vale señalar que se realizaron webinars y conferencias en el marco de la extensión universitaria, que coinciden con la temática del programa de maestría. Los convenios y vinculaciones están formalizados y durante las entrevistas realizadas, se mencionó la participación de una docente en un proyecto extranjero, en el marco de un convenio. No obstante, queda pendiente un mayor aprovechamiento de los convenios para la formación e investigación de docentes y estudiantes del programa. Finalmente, los procedimientos de educación inclusiva y el manual de buenas prácticas ambientales cumplen con los lineamientos legales. Por lo tanto, se considera el criterio como logrado de manera satisfactoria.			



Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	1. Los mecanismos y/o procedimientos de seguimiento a los egresados se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se revisó el archivo que han adjuntado y se verifica que el mismo contienen los procedimientos para el seguimiento de los egresados. El seguimiento se viene realizando en los últimos años, dentro del periodo que incluye esta evaluación. Solo se adjuntó el correspondiente al año 2021. En consecuencia, se considera el indicador como parcialmente logrado.	Manual de seguimiento a graduados. Informe Graduados VMEDU 2021.
	2. El mecanismo y/o procedimiento de seguimiento evalúa el nivel de satisfacción de los egresados.	Cumple Totalmente	Se ha podido revisar la documentación adjuntada y se verifica que en los mismos están estipuladas acciones para valorar el nivel de satisfacción de los egresados. El segundo documento ha tenido una participación muy baja y no puede dar cuenta de la satisfacción de los graduados, en general. No obstante, la institución en su descargo, ha proporcionado nueva documentación para su análisis, donde se percibe que en los años 2021 y 2022, hubo una mayor participación. Se valora el indicador dentro del periodo estipulado para esta evaluación externa.	Manual de seguimiento a graduados Encuesta a graduados. Informe-Graduados-MEDU2019. Informe-Graduados-MEDU2020. Informe-Graduados-MEDU2021 Informe-Graduados-MEDU2022.
	3. Los resultados del seguimiento se utilizan para retroalimentar el programa de postgrado.	Cumple Parcialmente	Se ha revisado la documentación adjuntada como medio de verificación. Y no se pudo encontrar evidencia de que los resultados del seguimiento se utilicen para realimentar el Programa de Maestría. Sin embargo, durante las entrevistas con el director de posgrado, la coordinadora del programa, y representantes de la gerencia de comunicación institucional y de extensión, se afirmó de que sí el seguimiento que realizan retroalimentan el Programa de Postgrado. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera el indicador como parcialmente logrado.	Manual de seguimiento a graduados. Encuesta a graduados. Registro de entrevistas.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Sobre el seguimiento a los egresados, se encontró que aunque existen documentos que establecen los procedimientos para el seguimiento, no se encontró suficiente evidencia de su aplicación sistemática en el periodo evaluado. Además, la escasa participación en las encuestas de graduados dificultan garantizar la representatividad de los resultados -dentro del periodo de esta evaluación externa-, en cuanto la satisfacción con el programa de posgrado. Aunque no se encontró evidencia documentada de la retroalimentación o mejora del programa de maestría, producto de las consultas a los egresados, sí durante las entrevistas, se afirmó que se realiza. Tomando en cuenta todo lo anterior, se considera este criterio como logrado escasamente.	
DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1 El programa ha realizado webinarios y charlas de Extensión que corresponden a la temática de la maestría.	1	
2 Los webinars o charlas dirigidas a la comunidad educativa, fueron sobre temáticas relacionadas con la intención del programa de maestría.	2	
3 El programa de posgrado tiene convenios vigentes, tanto a nivel nacional como internacional.	3	
4 El programa de posgrado tiene listados los convenios nacionales e internacionales que tiene suscritos.	4	No se adjuntaron datos o reportes escritos sobre la participación o aprovechamiento de convenios por parte de profesores o estudiantes del programa de postgrado.



5 La institución evidencia el cumplimiento de los lineamientos legales y normativos en materia de educación inclusiva y buenas prácticas ambientales.	5
6 La institución tiene un manual de seguimiento a graduados.	6 No se encontró evidencia de la aplicación sistemática del manual de seguimiento a graduados dentro del periodo evaluado. Solo se adjuntó el informe correspondiente al año 2021
7 La institución tiene mecanismos para valorar el nivel de satisfacción de los egresados.	7 Faltó mayor participación en las encuestas de satisfacción de graduados, en el periodo comprendido para esta evaluación externa.
8	8 No se adjuntó evidencia documental que respalde el uso de los resultados del seguimiento a los egresados para retroalimentar el programa de maestría.
Recomendaciones de Mejora	
1. Implementar una estrategia de comunicación efectiva, incluyendo campañas de sensibilización anticipadas o recordatorios, que podría considerar el ofrecer incentivos-becas para aumentar la participación de los egresados. 2. Aplicar un sistema de seguimiento y registro que incluya la creación de una base de datos donde se asienten y actualicen semestralmente, los convenios y su aprovechamiento. 3. Establecer acciones para el seguimiento y consulta a los egresados, incluyendo la programación de revisiones semestrales o anuales por parte del equipo encargado de la gestión de graduados para la actualización de datos al respecto. 4. Complementar la encuesta a graduados, con entrevistas, o grupos focales, o de discusión, en procura de enriquecer los resultados. 5. Establecer un proceso de revisión y análisis de los resultados de la consulta a egresados, a través de un comité que se reúna semestralmente para revisar los datos y proponer acciones de mejora. Si finalmente son incorporadas las propuestas, que se haga el registro correspondiente en alguna dependencia como la Coordinación del Programa o la Dirección de Calidad y Evaluación.	



EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1. Pertinencia de la inserción del programa de postgrado a la institución y la planificación del programa.	5
Criterio 1.2. Integridad, eficacia y eficiencia del gobierno y organización del programa.	4
Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del programa.	2
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1. Pertinencia del proyecto académico del programa de postgrado a la modalidad de educación a distancia y eficiencia en su implementación.	3
Criterio 2.2. Pertinencia del diseño instruccional de los contenidos curriculares.	5
Criterio 2.3. Pertinencia de la estructura del programa de postgrado.	5
Criterio 2.4. Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje con la modalidad de educación a distancia.	5
Criterio 2.5. Pertinencia de los mecanismos y/o procesos de apoyo a estudiantes.	5
Criterio 2.6. Relevancia y eficacia del sistema de evaluación y actualización del programa de postgrado en la modalidad de educación a distancia.	2



Dimensión 3. Cuerpo Docente	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1. Integridad y eficacia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente.	5
Criterio 3.2. Eficacia del apoyo a los docentes para la implementación del programa de postgrado.	4
Criterio 3.3. Eficiencia de la vinculación del cuerpo docente al programa de postgrado.	5
Dimensión 4. Infraestructura y Personal	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el programa de postgrado.	5
Criterio 4.2. Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer el programa de postgrado.	3
Criterio 4.3. Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del programa de postgrado.	5



Dimensión 5. Investigación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1. Relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación y/o aplicación de conocimiento.	3
Criterio 5.2. Eficacia, eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final.	3
Criterio 5.3. Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del programa de postgrado.	4
Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social.	4
Criterio 6.2. Eficiencia e impacto del seguimiento a egresados.	2
TOTAL	79
PROMEDIO	4,0



Valoración Cualitativa del estado general del Programa

El Programa de Posgrado se encuentra inserto en la estructura organizacional de la Universidad, existe correspondencia de la misión y visión institucional y los objetivos del Programa. El Plan de Desarrollo del Programa cuenta con metas a largo plazo y objetivos a corto y mediano plazo, en concordancia con los objetivos del Programa. El responsable del Programa se da por resolución de nombramiento con funciones definidas además, existe un Comité Asesor Académico y de ética en la Escuela de Postgrado. El Programa cuenta con Reglamento Académico, Manual de Funciones de los distintos integrantes de la Escuela de Postgrado, aprobado por resolución. Igualmente se observa la formalización de los aspectos académicos y administrativos. El Programa cuenta con recursos presupuestarios que permiten el desarrollo del mismo. No obstante, la gestión del programa requiere de mecanismo para incorporar como requisito de ingreso conocimientos básicos sobre TIC y aplicarlo para el ingreso al programa, gestionar estrategias de aseguramiento que los estudiantes inscriptos son quienes cursan las asignaturas y establecer estrategias para la concreción de experiencias de movilidad e intercambio estudiantil del Programa.

En cuanto al Proyecto Académico, la organización curricular considera los conocimientos que pretende el Programa, se observa correspondencia de los objetivos del Programa con la misión y visión de la universidad y con el perfil de salida del Programa. Así también se verifica correspondencia entre plan curricular y los objetivos del Programa, asociadas al logro del perfil profesional. La propuesta curricular propone el desarrollo tecnocientífico, la adquisición de nuevos conocimientos mediante una organización horaria viable para el logro de los objetivos del programa de postgrado. El programa disponibiliza informaciones sobre el mismo y se realiza seguimiento sistemático al proyecto académico. Sin embargo, el proyecto académico requiere de evidencias respaldatorias sobre las necesidades del medio social, visibilizar los tiempos y plazos de ejecución de actividades de extensión. Así también, incluir en la normativa de propiedad intelectual producciones académicas digitales y evidenciar la revisión periódica de los materiales instruccionales a los programas de estudios.

Cuenta con plantel docente altamente cualificado, con perfil adecuado, cuya selección se basa en estándares predefinidos. El Programa tiene un mecanismo de seguimiento del desempeño de los docentes y se aplica sistemáticamente, para la mejora de la labor de los profesores. Los docentes reciben apoyo a su gestión durante los procesos de enseñanza-aprendizaje y reciben indicaciones sobre la interacción con los estudiantes, atendiendo la modalidad. Los profesores de la maestría tienen dedicación comprobable en el área de conocimiento del Programa. El Programa de Postgrado tiene sistema de incentivos para asegurar la vinculación efectiva de los docentes. En relación a debilidades en la dimensión Cuerpo Docente se menciona la necesidad de evidenciar documentalmente capacitaciones a los docentes respecto del uso ético de materiales educativos y efectivizar el mecanismo de intercambio y/o movilidad de profesores y estudiantes con otras instituciones a nivel nacional e internacional.

En relación a Infraestructura y Personal se verifica que el entorno virtual de aprendizaje sirve para el desarrollo de las actividades académicas del programa de postgrado, mediante el uso de la plataforma CANVAS que soporta con suficiencia la cantidad de estudiantes del Programa de Maestría. El Programa cuenta con recursos digitales bibliográficos, acceso a bibliotecas virtuales, laboratorios físicos, entornos virtuales, equipamiento informático necesario y ancho de banda es suficiente para el desarrollo de las actividades académicas. La institución tiene un Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información que posibilita el funcionamiento continuo y seguro de la infraestructura tecnológica mediante revisiones semanales de las políticas de seguridad del firewall y revisiones anuales del sistema operativo. La Institución cuenta con varias personas e instancias para la asistencia técnica de manera continua, a docentes y estudiantes. La Universidad Americana dispone de un plan para actualizar hardware, software y equipos de telecomunicaciones. El entorno virtual de aprendizaje, CANVAS, cumple con estándares web de accesibilidad. El Programa de Maestría cuenta funcionarios para la atención y servicios con formación académica adecuada considerando las funciones que cumplen. Los aspectos a mejorar en esta dimensión guardan relación con la falta de evidencias de conformidad o satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Respecto a Investigación, se evidencian proyectos de investigación que responden a problemas actuales de la Educación y de la Docencia Universitaria. Las tesis son coherentes con las líneas de investigación y son realizadas bajo tutoría de docentes, conforme a mecanismos para el seguimiento establecidos en el reglamento de Postgrado. Cuenta con software para evaluar la originalidad de las tesis. El Programa de Posgrado fomenta la divulgación y difusión de los resultados de investigación. Los docentes del Programa tienen publicaciones científicas. Se promueve el intercambio y colaboración entre estudiantes de la misma línea investigativa. No obstante, es insuficiente la cantidad de docentes para atender a la cantidad de estudiantes en proceso de tesis, no cuenta con suficientes reportes sobre satisfacción de estudiantes con las tutorías realizadas. Falta promover la producciones científicas de los estudiantes.

En cuanto a la dimensión Responsabilidad y Vinculación Social se concreta mediante webinars o charlas dirigidas a la comunidad educativa. El Programa de Posgrado tiene convenios vigentes, tanto a nivel nacional como internacional. Se evidencia normativas en materia de educación inclusiva y buenas prácticas ambientales. Se identifican como aspectos a mejorar, datos o reportes sobre la participación o aprovechamiento de convenios por parte de profesores o estudiantes del Programa de Postgrado, aplicación sistemática del manual de seguimiento a graduados y uso de los resultados del seguimiento a los egresados para retroalimentar el programa de maestría.

Se destaca que la Institución y en especial el Programa llevan a cabo un proceso de mejora continua en las áreas académicas y administrativas. En relación a las debilidades se insta a la gestión del Programa de Posgrado a trabajar por el plan de mejoras para subsanarlas en miras de la calidad educativa.



CONCLUSIÓN

Considerando el estado general de la Maestría, se puede concluir que Programa de Posgrado, se encuentra integrado en la estructura institucional, en coherencia con la visión y la misión de la Universidad. El aspecto académico y curricular se encuentra correctamente formalizado. Sin embargo, existen desafíos en la gestión, como la necesidad de incorporar requisitos de habilidades en TIC para el ingreso; y la implementación de estrategias para garantizar que los estudiantes sean, sin lugar a dudas, quienes realmente cursan los módulos. El Programa demuestra una planificación curricular coherente y una dedicación a la formación tecnocientífica, aunque se sugiere que puedan aportar mayor evidencia de que están respondiendo a las necesidades del entorno social.

El cuerpo docente del Programa se destaca por su calidad. Se cuentan con criterios de selección bien definidos. Asimismo, se hace necesario aprovechar mejor el mecanismo de intercambio y/o movilidad de profesores y estudiantes con otras instituciones a nivel nacional e internacional. En cuanto a infraestructura y recursos, el Programa cuenta con un robusto entorno virtual de aprendizaje; y los recursos tecnológicos institucionales, son los adecuados para la modalidad de EaD, aunque sí se necesitan evidenciar mejor las evaluaciones al personal administrativo y de apoyo. La investigación muestra un enfoque relevante aunque también se hace necesario promover la producción científica estudiantil, más allá del trabajo de tesis.

En términos de responsabilidad y vinculación social, el Programa tiene mecanismos al respecto, pero se necesita evidenciar, de manera más precisa, la participación en éstos y una aplicación más sistemática de seguimiento a graduados. En general, el Programa se encuentra en una trayectoria de mejora continua y se alienta a abordar las debilidades identificadas para continuar elevando la calidad educativa de tan importante Programa de Maestría.

Asunción, 15 de noviembre 2023



Dina Matiauda Sarubbi
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo